

Síntesis de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Chile/Madrid: 2 al 15 de diciembre de 2019

Después de un cambio de sede de última hora de Santiago a Madrid, la Conferencia sobre el Cambio Climático Chile/Madrid 2019 comenzó con la expectativa de que los delegados terminarían las negociaciones sobre algunos temas clave, principalmente la orientación para el Artículo 6 (mecanismos comerciales y no comerciales). Otros temas clave a tratar incluían la revisión del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños asociados con los impactos del Cambio Climático (WIM) y la financiación. Pero no fue el caso. Las desconexiones entre las demandas de la gente y la ciencia, y lo que el proceso podría ofrecer, y entre los países que quieren mirar hacia el futuro y aquellos centrados en el pasado, minaron la capacidad de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Chile/Madrid para cumplir, a pesar de que contó con casi 44 horas extra de negociaciones.

Durante la segunda semana, la Presidente de la 25ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP 25) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Carolina Schmidt, Ministra de Medio Ambiente, Chile, intentó facilitar el progreso sobre las cuestiones políticas y técnicas pendientes mediante la convocatoria a consultas de alto nivel. Después de que ministros y miembros de la Presidencia de la CP realizaron consultas bilaterales, se dividieron los temas en dos vías: una para el Artículo 6; y la otra para el WIM, las medidas de respuesta y la decisión de resultado general (1/CP.25).

Durante la noche del sábado 14 de diciembre hubo prolongados debates sobre estos temas pendientes conducidos por los ministros, lo que convirtió a esta CP en la más larga en la historia de la CMNUCC. El domingo 15 de diciembre, muchos delegados y observadores, incluyendo el Secretario General de las NU, António Guterres, expresaron su decepción por las pocas decisiones adoptadas y el lenguaje relacionado con la ambición del texto titulado "El momento de actuar de Chile-Madrid". Varios países también señalaron, con pesar, que la Regla 16 del proyecto de reglas de procedimiento se aplicará a muchos elementos de la agenda. La regla 16 se aplica cuando las partes no pueden completar su consideración de la cuestión, a menudo debido a la falta de consenso sobre la sustancia, o sobre el proceso en el que se avanza. Cuando se aplica, dicha cuestión se incluye automáticamente en la agenda de la próxima sesión.

Los países no pudieron llegar a un acuerdo sobre el Artículo 6. Los textos se remitirán a los órganos subsidiarios reunidos en junio de 2020. Varias otras cuestiones quedaron sin resolver, in-

cluyendo plazos comunes, financiación a largo plazo, cuestiones de transparencia para el Acuerdo de París, informe del Comité de Adaptación e informe del Grupo Consultivo de Expertos.

Entre los elementos que pudieron concluirse se encuentran la revisión del WIM, el género y algunos temas relacionados con las finanzas, como la orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (GCF). Las partes también adoptaron tres decisiones, cada una denominada Tiempo de Acción de Chile/Madrid. Si bien la decisión relacionada con el Acuerdo de París no exige específicamente una mayor ambición, hay una sugerencia para que las partes consideren aumentar su ambición climática.

Más de 26.700 personas asistieron a la CP 25, incluyendo más de 13.600 delegados gubernamentales, casi 10.000 observadores y más de 3.000 representantes de medios de comunicación.

La Conferencia sobre el Cambio Climático de Chile/Madrid incluyó:

- el 25º período de sesiones de la CP de la CMNUCC (CP 25);
- la 15ª sesión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CP/RP 15);

En Esta Edición

Breve historia de la CMNUCC, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París	2
Informe de las reuniones	3
Ceremonia de Apertura	3
Órgano Subsidiario de Ejecución	4
Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	13
Conferencia de las Partes	18
Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Acuerdo de París	23
Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto	26
Declaraciones de Clausura	26
Breve análisis de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Chile/Madrid	27
Próximas Reuniones	29
Glosario	30

- la 2da sesión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CP/RA 2); y
- la 51ª reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 51) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 51).

Breve historia de la CMNUCC, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción en 1992 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que estableció el marco legal básico y los principios para la cooperación internacional sobre cambio climático con el objetivo de estabilizar las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero (GEI) para evitar “la interferencia antropogénica peligrosa con el sistema climático”. La Convención, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, tiene 197 Partes.

Con el fin de aumentar la efectividad de la CMNUCC, se adoptó el Protocolo de Kioto en diciembre de 1997. Este tratado compromete a los países industrializados y a los países en transición a una economía de mercado a lograr objetivos cuantificados de reducción de emisiones para una canasta de seis GEI. El Protocolo de Kioto entró en vigor el 16 de febrero de 2005. Su primer período de compromiso tuvo lugar de 2008 a 2012. La Enmienda de Doha de 2012 estableció el segundo período de compromiso de 2013 a 2020. Entrará en vigor después de alcanzar 144 ratificaciones. Hasta la fecha, 135 partes han ratificado la Enmienda de Doha.

En diciembre de 2015, las Partes adoptaron el Acuerdo de París. Según los términos del Acuerdo, todos los países presentarán contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), y se revisará el progreso total en mitigación, adaptación y medios de implementación cada cinco años a través de un Inventario Global. El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 y, hasta la fecha, 187 Partes lo han ratificado.

Puntos clave recientes

Mandato de Durban: El mandato de negociación para el Acuerdo de París fue adoptado en la Conferencia de las NU sobre Cambio Climático en Durban, Sudáfrica, en 2011. Las Partes acordaron lanzar el Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre la Plataforma de Durban para la Acción Mejorada (ADP, por sus siglas en inglés) con el mandato de “desarrollar un protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal bajo la Convención aplicable a todas las Partes” a más tardar en 2015, que entraría en vigor en 2020. Además, el ADP recibió el mandato de explorar acciones para cerrar la brecha de ambición anterior a 2020 en relación con el objetivo de 2°C establecido en el Acuerdo de Copenhague.

Lima: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático realizada en Lima, Perú, en 2014, adoptó el “Llamado de Lima para la Acción Climática”, un avance en las negociaciones de lo que se convertiría en el Acuerdo de París. Profundizó en los elementos de un borrador de texto de negociación y del proceso para presentar y sintetizar las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (INDC, por sus siglas en inglés), al tiempo que abordaba la ambición anterior a 2020.

París: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 se reunió en París, Francia, y culminó con la adopción del Acuerdo de París el 12 de diciembre. El Acuerdo incluye el objetivo de limitar el aumento de la temperatura promedio global a muy por debajo de 2°C sobre los niveles preindustriales, y de realizar esfuerzos para limitarlo a 1,5°C.

También tiene como objetivo aumentar la capacidad de las Partes para adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y hacer que los flujos financieros sean consistentes con un camino hacia bajas emisiones de GEI y un desarrollo resiliente al clima. La implementación de este Acuerdo deberá reflejar la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

Bajo el Acuerdo de París, cada Parte comunicará, cada cinco años, contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) sucesivamente más ambiciosas. Para 2020, las partes cuyas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) contengan un marco temporal hasta 2025 deberán comunicar nuevas NDC y las Partes con un marco temporal de NDC hasta 2030 deberán comunicar o actualizar estas contribuciones.

Las características clave del Acuerdo de París incluyen un marco de transparencia y un proceso conocido como el Inventario Global. A partir de 2023, las partes convocarán este proceso a intervalos de cinco años para revisar el avance colectivo en mitigación, adaptación y medios de implementación. El Acuerdo también incluye disposiciones sobre adaptación, finanzas, tecnología, pérdidas y daños, y cumplimiento.

Al adoptar el Acuerdo de París, las Partes lanzaron el Programa de Trabajo del Acuerdo de París (PAWP, por sus siglas en inglés) para desarrollar los detalles operativos del Acuerdo. Acordaron convocar en 2018 un diálogo facilitador para hacer un balance del progreso colectivo hacia los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París. Este proceso se conoció como el Diálogo de Talanoa.

En París, las Partes también acordaron la necesidad de movilizar una acción climática más fuerte y más ambiciosa por parte de todas las Partes y los interesados que no son Parte para lograr los objetivos del Acuerdo de París. Sobre la base de la Agenda de Acción Lima-París, varios interesados que no son Parte hicieron promesas unilaterales de mitigación en París, con más de 10.000 acciones registradas. La atención a las acciones de los interesados que no son Parte continuó a través de la Asociación de Marrakech para la Acción Climática Global, lanzada en 2016.

Marrakech: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de Marrakech tuvo lugar del 7 al 18 de noviembre de 2016 e incluyó la primera reunión de la CP/RA. Las Partes adoptaron varias decisiones relacionadas con el PAWP, que incluyen: que el trabajo debía concluir en 2018; los términos de referencia para el Comité de París sobre Creación de Capacidad; e iniciar un proceso para identificar la información que se proporcionará de conformidad con el Artículo 9.5 del Acuerdo (*ex ante* comunicaciones financieras bienales de los países desarrollados). Otras decisiones adoptadas incluyeron aprobar el plan de trabajo quinquenal del WIM, mejorar el Mecanismo de Tecnología, y continuar y mejorar el programa de trabajo de Lima sobre género.

Fiji/Bonn: La Conferencia sobre Cambio Climático de Fiji/Bonn se reunió del 6 al 17 de noviembre de 2017 en Bonn, Alemania, bajo la Presidencia de la CP de Fiji. La CP lanzó el Diálogo de Talanoa y estableció el “Impulso de Fiji para la Aplicación”, una decisión que da importancia a la aplicación y la ambición anteriores a 2020. La CP también proporcionó orientación sobre la finalización del PAWP y decidió que el Fondo de Adaptación servirá al Acuerdo de París, sujeto a las decisiones de CP/RA. Las Partes también desarrollaron o brindaron orientación a la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, el Comité Ejecutivo de WIM, el Comité Permanente de Finanzas y el Fondo de Adaptación.

Katowice: La Conferencia sobre Cambio Climático de Katowice se reunió del 2 al 14 de diciembre de 2018 en Katowice, Polonia, concluyendo un año intenso que incluyó una sesión de negociación adicional para avanzar en el trabajo sobre el PAWP. En la CP 24, las Partes adoptaron el Paquete Climático de Katowice. El paquete terminó casi todo el PAWP, incluyendo decisiones para facilitar la interpretación común y la aplicación del Acuerdo de París sobre la sección de mitigación de las NDC, las comunicaciones de adaptación, el marco de transparencia, el Inventario Global y la transparencia financiera, entre otros. No se concluyó el trabajo sobre enfoques cooperativos, en virtud del Artículo 6 del Acuerdo, y las Partes acordaron que la CP 25 de 2019 serviría como fecha límite para concluirlo. La CP tampoco pudo acordar si “daba la bienvenida” o “tomaba nota” del Informe Especial del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) sobre 1,5°C del Calentamiento Global.

Informe de las reuniones

Este informe resume las discusiones de los cinco organismos en base a sus respectivas agendas. Comienza con los órganos subsidiarios, que iniciaron las negociaciones sobre muchos de los artículos. El informe luego se ocupa de la CP, la CP/RA y la CP/RP.

Ceremonia de Apertura

El lunes 2 de diciembre por la mañana, Hoesung Lee, Presidente del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), recordó a los delegados los últimos hallazgos del IPCC que muestran que, aunque la estabilización climática requiere que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) alcancen su punto máximo el próximo año, las emisiones continúan aumentando.

En un mensaje en video, Sebastián Piñera, Presidente de Chile, hizo hincapié en la necesidad de una acción climática más ambiciosa en un plazo mucho más corto que el acordado en París.

El Secretario General de NU, António Guterres, pidió un “cambio transformador rápido y profundo”. Señaló las expectativas de los países en desarrollo sobre que haya una adecuada financiación climática e instó a las Partes a avanzar en el Artículo 6 del Acuerdo de París (enfoques cooperativos) para incentivar al sector privado y apoyar la acción colectiva.

El Jefe de Gobierno español, Pedro Sánchez, dirigió la atención sobre el papel de la mujer en la protección del medio ambiente, recordando a Eunice Foote, la primera científica en demostrar los efectos de los GEI. Hizo hincapié en el liderazgo y dijo que “así como Europa lideró la industrialización, ahora debe ser quien lidere la descarbonización”.

Declaraciones de Apertura: Las partes luego hicieron declaraciones de apertura relacionadas con temas que se tratan en el OSE, el OSACT, la CP, la CP/RP y la CP/RA.

Palestina, por el Grupo de los 77 y China (G-77/China), dijo que las negociaciones del Artículo 6 deberían, entre otras cosas, reflejar la diversidad de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y centrarse en evitar el doble conteo y en proporcionar fondos predecibles para la adaptación. Advirtió contra una CP centrada en la mitigación. También pidió que el WIM sea un mecanismo efectivo, a través de medidas como el apoyo financiero y la transferencia de tecnología.

Finlandia, por la UE, describió prioridades tales como: reglas contables “robustas y completas” para que el Artículo 6 evite el doble conteo; la segunda revisión del WIM; y la revisión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género.

Suiza, por el Grupo de Integridad Ambiental (EIG), destacó el Artículo 6 como una “oportunidad sin precedentes” para aumentar la ambición de las NDC, señalando que el EIG no apoyará la transición de créditos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) al mecanismo posterior a 2020.

Australia, por el Grupo Umbrella, hizo hincapié en la necesidad de que las reglas del Artículo 6 faciliten los mercados y aumenten la ambición. También destacó al WIM, el desarrollo de capacidades y el Fondo de Adaptación como temas clave.

Arabia Saudita, por el Grupo Árabe, instó a considerar las necesidades de los países en desarrollo en las discusiones sobre, entre otras cuestiones, medidas de respuesta y el Artículo 6.

Egipto, por el Grupo Africano, enfatizó que la CP y la CP/RA deberían equilibrar la mitigación y la adaptación, en lugar de “consumirse con la presentación de informes”. Sobre finanzas, destacó la importancia de los recursos basados en donaciones para evitar aumentar la carga de la deuda de los países en desarrollo.

Bhután, por los Países Menos Adelantados (PMA), describió las prioridades del grupo, que incluyen: una decisión de la CP que anuncie a 2020 como un año de “fuerte ambición”; una revisión significativa del WIM; y que el Artículo 6 proporcione recursos para la adaptación a través de la participación en las rentas.

Papua Nueva Guinea, por la Coalición para las Naciones de Bosques Tropicales, instó a ampliar la implementación de Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación (REDD+). Pidió que las reglas del Artículo 6 protejan la integridad ambiental y solicitó un “crédito de adaptación” del Artículo 6.

Belice, por la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), expresó su decepción por la acción inadecuada e instó a la CP 25 a “dar origen a una década de ambición”. Pidió que el Artículo 6 vaya más allá de la compensación y que haya una reforma del panorama de financiación climática, inclusive para abordar las pérdidas y daños.

Brasil, por Argentina, Brasil y Uruguay (ABU), describió expectativas sobre la financiación climática y pidió a los países desarrollados que aumenten la ambición con respecto al Fondo Verde para el Clima (GCF) y el Fondo de Adaptación. También destacó, entre otras cuestiones, la necesidad de involucrar en el Artículo 6 a todos los interesados y elevar el perfil de la adaptación.

Malasia, por los Países en Desarrollo Afines (LMDC), hizo hincapié en, entre otras cuestiones: fortalecer la transparencia para los países desarrollados con respecto a la implementación; comprometerse con todas las partes en enfoques cooperativos haciendo operativas múltiples métricas; y “despolitizar” el flujo de recursos financieros internacionales.

Venezuela, por la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), pidió la creación de un mecanismo financiero bajo el WIM y enfatizó la necesidad de un apoyo equilibrado, señalando que su prioridad es la adaptación y que el apoyo financiero es esencial para aumentar la ambición.

China, por Brasil, Sudáfrica, India y China (BASIC), exhortó a los países desarrollados a cumplir con los compromisos financieros existentes, ampliar el apoyo financiero y aumentar la previsibilidad del apoyo.

Guatemala, por la Asociación Independiente para América Latina y el Caribe (AILAC), destacó la necesidad de garantizar la integridad ambiental y evitar la doble contabilización, y de que los países desarrollados aumenten los fondos canalizados a través del GCF y el FMAM.

Las ONG de la Juventud pidieron: abstenerse de contar dos veces en el marco del Artículo 6; un mecanismo de financiación para pérdidas y daños; un programa de trabajo mejorado posterior a 2020 para la Acción sobre el Empoderamiento Climático; y “el fin de los grupos de presión de combustibles fósiles en la CP”.

Las ONG de Empresas e Industrias dijeron que hay una “carrera hacia la cima”, con más compañías colocando el cambio climático en el centro de sus estrategias comerciales y, sobre el Artículo 6, pidieron, entre otras cosas, claridad en la contabilidad de las transferencias y evitar la doble contabilidad.

Tras sostener que está surgiendo un “movimiento histórico de justicia climática”, Climate Justice Now! dijo que la sociedad civil responsabilizará a los líderes de esta CP y pidió a los gobiernos que eleven la ambición nacional mientras reconocen vínculos inherentes a la justicia climática.

Las ONG sindicales subrayaron la necesidad de proteger los derechos humanos y pidieron trabajar juntos para lograr una transición justa para los trabajadores.

Los Gobiernos Locales y las Autoridades Municipales (LGMA) pidieron que la CP 25 tenga en cuenta a las miles de ciudades y gobiernos subnacionales que declararon una emergencia climática y el objetivo de la neutralidad climática, como clave para aumentar la ambición.

Mujeres y Género pidió cambios en el sistema e instó a los gobiernos a poner fin a la violencia contra las mujeres en la “primera línea de la acción climática”.

Órgano Subsidiario de Ejecución

El presidente del OSE, Emmanuel Dlamini (eSwatini) inauguró el OSE 51 el lunes 2 de diciembre. El OSE adoptó su agenda (FCCC/SBI/2019/10) y la organización del trabajo.

Asuntos Organizacionales: Elección de Funcionarios:

Elección del Presidente del OSE: Marianne Karlsen (Noruega) fue elegida como la próxima Presidente del OSE.

Elección de funcionarios además de la Presidente: Yeonchul Yoo (República de Corea) fue nominado por el Grupo Asia-Pacífico para ser Vicepresidente del OSE.

Evaluación multilateral: Se convocó a la evaluación multilateral. Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Grecia y Kazajstán presentaron el sábado 7 de diciembre; y Luxemburgo, Nueva Zelanda, Portugal y Suiza el lunes 9 de diciembre.

Intercambio facilitador de puntos de vista: Se convocó al intercambio facilitador de puntos de vista el lunes 9 de diciembre con la presentación de Ghana, India, Malasia y Arabia Saudita.

Informes del Anexo I: Estos subelementos se relacionan con los informes nacionales de los países del Anexo I, incluyendo sus comunicaciones nacionales y sus informes bienales.

Estado de presentación y revisión de la séptima comunicación nacional y el tercer informe bienal de las partes del Anexo I:

Este elemento (FCCC/SBI/2019/INF.2) se trató primero en el plenario y luego a través de consultas por parte del Presidente del OSE. Ucrania elevó sus preocupaciones y propuso posponer la consideración de este y los subsecuentes sub-elementos hasta que la Secretaría enmiende la documentación pertinente. Egipto, por el Grupo Africano, expresó preocupación porque tres países del Anexo I no habían presentado sus séptimas comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.25), el OSE acordó continuar su consideración en el OSE 52.

Compilación y síntesis de los segundos y terceros informes bienales: Informe sobre los datos del inventario nacional de GEI de las Partes del Anexo I para el período 1990-2016 y 1990-2017: El Presidente del OSE, Emmanuel Dlamini, señaló que las consultas no permitieron suficiente tiempo para concluir

el asunto. Palestina, por el G-77/China, y Egipto por el Grupo Africano, expresaron su preocupación por el número de países que no habían presentado sus comunicaciones e informes, y destacaron que la falta de datos totales complica la comprensión de la acción anterior a 2020, incluso con respecto a los medios de implementación. China señaló que esto podría crear dificultades con la implementación posterior a 2020.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.25), el OSE acordó continuar la consideración en el OSE 52 de:

- el estado de presentación y revisión de la séptima comunicación nacional y el tercer informe bienal de las partes del Anexo I;
- las compilaciones y síntesis de los informes bienales segundo y tercero de las partes del Anexo I; y
- de los informes sobre los datos de los inventarios nacionales de GEI de las Partes del Anexo I para el período 1990-2016 y 1990-2017.

Informes de las Partes no incluidas en el Anexo I: Estos subelementos se refieren a los informes nacionales de los países no incluidos en el anexo I.

Información contenida en las comunicaciones nacionales:

Se aplazó este elemento.

Informe y términos de referencia del Grupo Consultivo de Expertos (GCE):

Este elemento se relaciona con el informe y el futuro del GCE, que ayuda a los países en desarrollo a cumplir con sus requisitos de información. El elemento (FCCC/TP/2019/4, FCCC/SBI/2019/18 y 19) se trató por primera vez en el plenario de la CP, se remitió al plenario del OSE, y las discusiones se llevaron a cabo en consultas informales cofacilitadas por Sin Liang Cheah (Singapur) y Getraud Wollansky (Austria).

En consultas informales, las partes discutieron si y cuando el GCE haría la transición para apoyar únicamente el marco de transparencia mejorado del Acuerdo de París. Las opiniones también divergieron sobre si revisar la composición del GCE y su papel en el apoyo a la revisión de expertos técnicos (TER) de los informes de los países en desarrollo en virtud del Acuerdo de París.

En consultas informales, varios grupos de países en desarrollo rechazaron revisar la composición del GCE, diciendo que dicha revisión estaba más allá del mandato de las discusiones. Dos partes no incluidas en el Anexo I que no se encuentran en regiones de países en desarrollo apoyaron la revisión, buscando corregir un “error histórico” en el diseño del GCE.

Con respecto al papel futuro del GCE en la revisión de expertos técnicos (TER), tres grupos de países en desarrollo pidieron que el GCE participe en la revisión de los informes bienales de transparencia de los países en desarrollo en virtud del Acuerdo de París. Un país desarrollado se opuso, diciendo que la CP 24 decidió la composición de los equipos de TER, y otro país desarrollado cuestionó la capacidad del GCE para llevar a cabo esta tarea. Algunos países en desarrollo destacaron vínculos con las discusiones del OSACT sobre la capacitación de expertos para los equipos de TER, sugiriendo que el GCE debería cumplir un rol en el diseño e implementación de los materiales de capacitación.

El OSE no pudo llegar a un acuerdo y remitió el asunto a la CP, que realizó consultas informales convocadas por la Presidencia. La CP luego adoptó conclusiones que deciden continuar considerando este asunto.

Durante la sesión plenaria de clausura de la CP, Egipto, por el Grupo Africano, expresó su decepción por no haber llegado a una decisión, subrayando la necesidad de apoyar a los países en desarrollo para facilitar su capacidad de completar sus informes nacionales, incluso bajo el marco de transparencia mejorada del Acuerdo de París.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.24), el OSE, entre otros, toma nota del informe de avance anual sobre el trabajo del GCE y varios de los logros del GCE en la implementación de su plan de trabajo.

En sus conclusiones (FCCC/CP/2019/L.2), la CP solicita al OSE que continúe su consideración de los términos de referencia del GCE en el OSE 52, con miras a recomendar un proyecto de decisión a la CP 26.

Apoyo financiero y técnico: Este elemento tiene que ver con el apoyo a los países en desarrollo para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones de presentación de informes. Fue tratado por el plenario (FCCC/SBI/2019/INF.10 e INF.13) y luego en consultas informales cofacilitadas por Sin Liang Cheah (Singapur) y Getraud Wollansky (Austria).

Durante el plenario de clausura de OSE, Egipto, por el Grupo Africano, lamentó que no se haya tomado una decisión sobre ninguno de los sub-elementos debido a una “falta de voluntad” para apoyar a los países en desarrollo en la presentación de informes.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.20), el OSE acordó continuar la consideración de este asunto en OSE 52.

Informes de síntesis sobre los informes de actualización bienales: El OSE tomó nota de la información proporcionada.

Marcos temporales comunes para las NDC: Las discusiones sobre este elemento se centraron en la frecuencia común con la que las partes actualizan o comunican sus NDC. Actualmente, las partes que tienen NDC de cinco años deben comunicar en 2020 nuevas NDC y aquellas partes con NDC de diez años deben comunicar o actualizar sus NDC en 2020. El Artículo 4.10 del Acuerdo de París requiere plazos comunes para que se consideren las NDC. Grégoire Baribeau (Canadá) y George Wamukoya (Kenya) facilitaron las consultas informales.

En los grupos de contacto y las consultas informales, las opiniones de las partes divergieron en la duración de los plazos comunes, los vínculos con el Inventario Global y los caminos a seguir.

Sobre la extensión, Suiza, por el EIG; Bangladesh, por los PMA; Zimbabue, por el Grupo Africano, Brasil e Indonesia, apoyaron plazos de cinco años.

Colombia, por AILAC, prefirió que las partes comuniquen NDC por un período inicial de cinco años, y otras NDC para el período posterior de cinco años, que se actualizarán en base a la ciencia disponible.

China, por los LMDC, prefirió opciones que especifiquen plazos para la próxima ronda de NDC, comunicadas en 2025, que podrían ser hasta 2030, 2035, 2040, o según decida cada parte.

En cuanto a los vínculos con el Inventario Global, Brasil señaló que los marcos temporales de 10 años significan que habrá dos inventarios durante la duración de un NDC. Dos grupos de países en desarrollo se opusieron a establecer un vínculo con el Inventario Global.

Sobre el camino a seguir, los cofacilitadores elaboraron una nueva nota informal que incluía opciones adicionales propuestas por las partes. Un grupo de países en desarrollo hizo dos propuestas adicionales. En la primera, los plazos comunes se dividirían entre mitigación, adaptación, y aspectos financieros, de transferencia de tecnologías y de creación de capacidades de los NDC, con plazos separados para cada uno. En la segunda, los países desarrollados tendrían plazos comunes de cinco años, y los países en desarrollo tendrían plazos comunes de 5 o 10 años, determinados por el país. Dos partes presentaron una propuesta conjunta que describe las opciones que reemplazarían dos

opciones propuestas anteriormente, que involucran, en el primer caso, plazos comunes de cinco años; y NDC sucesivas en el segundo.

En el proyecto de texto de conclusiones, las partes no podían ponerse de acuerdo sobre si referirse o no a alguna de las notas informales consideradas en esta sesión. Algunos países en desarrollo y desarrollados pidieron colocar la referencia a las notas informales entre paréntesis para permitir una mayor discusión, a lo que se opusieron dos grupos de países en desarrollo. Un país en desarrollo lamentó que “algunas partes hubieran bloqueado su derecho a agregar nuevas opciones”, que fueron capturadas en la nota informal revisada, para la consideración de las partes.

En la sesión plenaria de clausura del OSE, el Presidente Dlamini dijo que se aplicará la Regla 16.

Asuntos relacionados con los Mecanismos del Protocolo: Revisión de las modalidades y procedimientos del MDL: Las Partes acordaron considerar este tema en OSE 52 para poder avanzar en el Artículo 6.

Informe del administrador del registro de transacciones internacionales en el marco del Protocolo: El OSE tomó nota de la información presentada (FCCC/SBI/2019/INF.14).

Alcance de la próxima Revisión Periódica del Objetivo Global a Largo Plazo (LTGG, por sus siglas en inglés) de la Convención y del Avance hacia su Realización: Este elemento conjunto de OSE-OSACT fue abordado por primera vez en el plenario el lunes 2 de diciembre. Leon Charles (Grenada) y Madoko Yoshino (Japón) cofacilitaron luego las consultas informales.

En las consultas informales, igual invocando el proyecto de texto de negociación que había sido elaborado en OSACT 50, varios grupos de partes de países en vías de desarrollo apoyaron una opción por la cual tanto la revisión periódica como el Inventario Global procederían, y sugirieron un nuevo texto para que la CP pueda coordinar con la CP/RP y CP/RA a modo de garantizar que la próxima revisión evite la duplicación de esfuerzos y tenga en cuenta el trabajo de los foros pertinentes. Muchos países desarrollados se opusieron y prefirieron las opciones que consideraban cerrar la revisión permanente, y uno de ellos insistió con que el alcance del Inventario Global es más amplio que el de la revisión periódica.

Un grupo de partes presentó una serie de enmiendas que involucraron, entre otras cosas: eliminar una referencia a la información “científica” a ser observada a la luz de la segunda revisión periódica; y respaldar una opción mediante la cual la revisión periódica informará al Inventario Global, así como eliminar las opciones que tratan de que termine la revisión periódica. Muchos países desarrollados se opusieron a los dos últimas, argumentando que todas las opciones deberían mantenerse y que la información “científica” seguía estando en el mandato del OSACT.

Las partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre si el texto debería recordar decisiones relacionadas con el alcance de la revisión periódica. Tampoco estuvieron de acuerdo sobre si incluir referencias a:

- la “ciencia relacionada con” el LTGG;
- el cronograma del diálogo estructurado de expertos de la segunda revisión periódica; y
- la adecuación y efectividad de los esfuerzos para lograr el LTGG.

Varias partes que son países en desarrollo argumentaron en contra de cualquier disposición que “limite el alcance de la revisión periódica”.

Los puntos de vista de las Partes divergieron fuertemente sobre si incluir referencias a la “adecuación y efectividad” de los esfuerzos para lograr el objetivo global a largo plazo dentro del alcance de la revisión periódica. Una de las partes recomendó que el resultado de la segunda revisión periódica no produzca una alteración o redefinición del objetivo global a largo plazo.

Después de las consultas, un grupo de países en desarrollo hizo una propuesta de acercamiento sobre el alcance de la revisión periódica de manera que la revisión mejore la comprensión de las partes del objetivo global a largo plazo y “evalúe los esfuerzos globales totales de los pasos tomados por las partes para lograr el objetivo final de la Convención”. Destacaron que esta propuesta sería retirada si las partes no estaban de acuerdo.

Muchas partes se opusieron a la inclusión de la palabra “evaluar” en el alcance de la revisión, citando preocupaciones sobre la duplicación con el inventario global. Los cofacilitadores propusieron “considerar”.

Muchas partes expresaron su decepción porque no se pudo llegar a un consenso. Varios pidieron más tiempo, en la creencia de que se había logrado un avance significativo y que se podía alcanzar un acuerdo.

Esta cuestión se transfirió a la Presidencia de la CP el lunes 9 de diciembre. En las consultas informales realizadas por la Presidencia de la CP, algunas partes propusieron un programa de trabajo anterior a 2020 como parte de la revisión de los objetivos globales a largo plazo, o sugirieron que dicho programa de trabajo podría ser un mandato separado de la CP. Otros se opusieron al establecimiento de este programa de trabajo.

El domingo 15 de diciembre, la CP adoptó una decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2019/L.9), la CP, entre otras cuestiones: acuerda que el segundo examen periódico del objetivo global a largo plazo en virtud de la Convención tendrá lugar, a partir del segundo semestre de 2020 y concluyendo en 2022, con un diálogo estructurado de expertos en conjunto con las sesiones de los órganos subsidiarios, de OS 53 a OS 55. La CP también decide que la segunda revisión periódica debería mejorar la comprensión de las partes sobre:

- el LTGG y los escenarios para lograrlo a la luz del objetivo final de la Convención;
- avances en relación con abordar las brechas de información y conocimiento; y
- desafíos y oportunidades para lograr el LTGG.

La segunda revisión periódica también evaluará el efecto global agregado de los pasos dados por las partes para lograr el LTGG. La CP también acuerda que el resultado de la segunda revisión periódica no dará como resultado una alteración o redefinición del LTGG como se define en la decisión 1/CP.21 (la revisión 2013-2015).

Trabajo Conjunto de Koronivia sobre Agricultura: El trabajo conjunto de Koronivia sobre agricultura tiene como objetivo destacar el papel de la agricultura en la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como el apoyo necesario.

El tema se abordó por primera vez en ambos órganos subsidiarios durante la sesión plenaria del lunes 2 de diciembre. Los días 3 y 4 de diciembre se realizó un taller sobre los nutrientes del suelo y el manejo del estiércol. El taller y las discusiones que siguieron fueron cofacilitadas por Monika Figaj (Polonia) y Milagros Sandoval (Perú).

Las consultas informales mostraron un amplio acuerdo entre las partes sobre involucrarse con más detalle en los informes de los dos talleres anteriores para extraer recomendaciones concretas, en lugar de simplemente tomar nota de los informes.

Muchos países en desarrollo pidieron comenzar a participar en el camino a seguir del proceso de Koronivia, especialmente con respecto a los medios de ejecución, con miras a adoptar una decisión en la CP 26, como estipulaba el mandato. Algunos países desarrollados se opusieron a discutir ulteriores desarrollos en esta reunión -y un país solicitó la clarificación del análisis sobre los motivos para centrarse en medios de implementación.

En un proyecto de texto de decisión, un país en desarrollo pidió que se agregaran dos cuestiones al texto: una invitación al Comité de Adaptación, al Grupo de Expertos de los PMA y a otros organismos para apoyar el desarrollo de nuevas herramientas; y medios de implementación que apoyen las acciones descritas en las conclusiones. La cuestión no pudo ser resuelta. El Cofacilitador Sandoval destacó un “apoyo abrumador” para el proyecto de conclusiones tal como se presentó, pero señaló que no hubo consenso.

En las sesiones plenarias de cierre del OSE y el OSACT del lunes 9 de diciembre, se adoptó la decisión.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SB/2019/L.5), el OSACT y el OSE, entre otras cuestiones:

- consideran los informes de los dos talleres previos celebrados en SB50 y sus implicancias para compartir las mejores prácticas entre países y partes interesadas; el papel de la ciencia, la tecnología y el desarrollo de capacidades; las circunstancias de los países; la seguridad alimentaria; y la adaptación y los beneficios comunes de la adaptación;
- alientan la participación continua de organismos constituidos y entidades financieras en el Trabajo Conjunto de Koronivia sobre Agricultura;
- recuerdan su solicitud a la Secretaría para organizar un taller entre sesiones entre OS 51 y 52; y
- acuerdan continuar la consideración del asunto en OS 52.

Informe del Comité Ejecutivo de WIM y la Revisión 2019 del Mecanismo: Esta cuestión involucra la segunda revisión del WIM, que tiene el mandato de hacer un inventario de los procesos para abordar las pérdidas y los daños. Este elemento (FCCC/SB/2019/5 y Add.1) fue abordado por primera vez por los plenarios de la CP y la CP/RA. Las Partes acordaron mantener el enfoque provisional por el cual la CP continúa considerando el informe del Comité Ejecutivo de WIM (ExCom) y la revisión de WIM sin prejuicio del resultado sobre asuntos relacionados con la gobernanza de WIM. Las consultas informales conjuntas del OSE/OSACT, cofacilitadas por Marianne Karlsen (Noruega) y Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago), fueron convocadas antes de que el tema se planteara a la Presidencia de la CP y la CP/RA para consultas.

En consultas informales, las partes discutieron:

- asegurar que el trabajo del WIM se base en la mejor ciencia y evidencia disponibles;
- el papel de los puntos focales nacionales para aumentar el compromiso de las partes con el WIM;
- mejorar la colaboración con otros organismos y organizaciones;
- adaptar mejor los productos del WIM a los usuarios a nivel nacional y local;
- separar el trabajo en diferentes aspectos de eventos de inicio lento y pérdidas no económicas; y
- apoyar el trabajo y el establecimiento adicional de mecanismos de transferencia de riesgos.

Las partes divergieron en la amplitud de la revisión de WIM. Los países en desarrollo señalaron la necesidad de una visión a largo plazo para el WIM, lo que condujo a puntos fundamentales de divergencia sobre las finanzas y el establecimiento de un nuevo brazo de implementación del WIM.

Con respecto a las finanzas, los países en desarrollo pidieron financiación nueva y adicional para pérdidas y daños, incluso mediante la creación de ventanas para la financiación de pérdidas y daños bajo organismos financieros como el GCF. Algunos países desarrollados hicieron hincapié en el fortalecimiento de la concientización y el uso eficiente de los recursos existentes. Otros expresaron su apertura al lenguaje sobre la ampliación de la financiación, señalando que debería incluir referencias para canalizar fondos de una variedad de fuentes y para apoyar el uso efectivo de los recursos. Varios países desarrollados señalaron que el GCF ya respalda proyectos relacionados con pérdidas y daños, como los sistemas de alerta temprana y la infraestructura de protección contra inundaciones.

En cuanto a la implementación, los países en desarrollo pidieron que se establezca un “brazo de implementación” del WIM que, entre otras cuestiones, establezca mecanismos técnicos y financieros para responder directamente a las necesidades de las partes, y algunos señalaron que esto complementaría el “brazo político” que es el Comité Ejecutivo (ExCom). Varios países desarrollados estuvieron a favor de mejorar las estructuras existentes y aprovechar el papel catalizador del WIM para fortalecer la colaboración con organismos que están dentro y fuera de la CMNUCC, incluso con actores humanitarios, de reducción de riesgos de desastres y científicos.

Las partes discutieron una propuesta de texto de un país en desarrollo relacionada con, entre otras cuestiones: el establecimiento de un grupo de expertos sobre acciones y apoyo mejorados, para fines de 2020; y el establecimiento de una “Red de Santiago” que apoya la implementación de acciones para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños.

Finalmente, las partes no alcanzaron un resultado claro y, el lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó conclusiones de procedimiento, incluyendo un proyecto de decisión de la CP con corchetes en torno a cuestiones contenciosas. Las consultas continuaron bajo la dirección de la Presidencia de la CP 25 y fueron cofacilitadas por los Ministros Simon Stiell (Granada) y Ola Elvestuen (Noruega).

Los cofacilitadores ministeriales convocaron a discusiones bilaterales y solicitaron a dos delegados que facilitaran el trabajo de redacción técnica sobre posibles resoluciones. Los ministros se centraron, entre otros: en las tareas del posible grupo de expertos en acción y apoyo; las funciones, modalidades y actividades de la potencial “Red de Santiago”; y cómo el Comité Ejecutivo de WIM trabajará con el Comité Permanente de Finanzas (SCF) para movilizar aún más el acceso a financiación por pérdidas y daños.

El domingo 15 de diciembre, el tema se abordó en los plenarios de la CP/RA y la CP, con diferentes debates y resultados en cada órgano.

El plenario de la CP/RA adoptó una decisión. Muchos grupos y partes de países en desarrollo expresaron su disposición a comprometerse, haciendo hincapié en que su acuerdo para adoptar la decisión bajo la CP/RA está condicionado a la adopción de una decisión bajo la CP, y enfatizando que, como se especifica en una nota al pie de la decisión, la adopción de la decisión no condiciona las discusiones sobre la gobernanza del WIM.

Tuvalu recordó que el WIM fue establecido bajo la CP e hizo hincapié en que la CP también tiene el rol de proporcionarle orientación para el trabajo por pérdidas y daños, que “no se extinguió con el Acuerdo de París”.

Muchos grupos y partes de países en desarrollo subrayaron que los países desarrollados deben proporcionar financiación para pérdidas y daños, y enfatizaron su comprensión de que una referencia a instar a la ampliación de la acción y el apoyo se refiere al apoyo de los países desarrollados, como se refleja en las

versiones anteriores del texto de la decisión. Uruguay y Malasia, por los Países en Desarrollo Afines, señalaron que la financiación para pérdidas y daños, incluso a través del GCF, debe ser adicional a la financiación para la adaptación.

Durante la sesión plenaria de clausura de la CP, la Presidente Schmidt señaló que no había consenso en las consultas sobre la gobernanza de la WIM, y dijo que la CP 26 discutiría el asunto. En cambio, la CP adoptó una decisión de procedimiento. Palestina, por el G-77/China, hizo hincapié en que esta decisión no perjudica el resultado de otras consideraciones sobre el tema de la gobernanza de WIM. Tuvalu lamentó que una de las partes, que señaló que pronto no será parte del Acuerdo de París, bloqueó la decisión sobre el WIM bajo la CP.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2019/L.12), la CP:

- toma nota de la decisión de CP/RA sobre la revisión WIM y el informe ExCom; y
- señala que las consideraciones relacionadas con la gobernanza de WIM continuarán en la CP 26.

En su decisión (FCCC/PA/CMA/2019/L.7), la CP/RA, entre otras cuestiones:

- acoge con beneplácito el informe del WIM ExCom, incluidas las recomendaciones contenidas en el mismo;
- reconoce el papel catalizador del WIM en la movilización y conexión de las partes interesadas relevantes;
- reconoce los avances, los logros y las prácticas exitosas en la implementación de WIM desde 2013, al tiempo que señala áreas de mejora y deficiencias;
- reconoce que se necesita más trabajo para poner en práctica eficazmente las funciones de WIM;
- está de acuerdo en que la mejor ciencia disponible, particularmente los informes del IPCC, debe informar los enfoques para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños, y reconoce la importancia y el valor del conocimiento indígena, tradicional y local;
- anima al WIM ExCom a comunicar sus resultados en formatos que sean fáciles de traducir, adaptar y acceder desde diferentes contextos y por diferentes usuarios;
- alienta a las partes a establecer un punto de contacto de pérdidas y daños a través de sus puntos focales nacionales;
- reconoce la importancia de los países en desarrollo particularmente vulnerables y los segmentos de la población que ya son vulnerables debido a la geografía, el estado socioeconómico, los medios de vida, el género, la edad, su estatus como grupo minoritario o indígena, o la discapacidad, así como los ecosistemas de los que dependen, en la implementación del WIM;
- alienta al Comité Ejecutivo a tener en cuenta al actualizar sus áreas de trabajo del plan de trabajo quinquenal, que puede ser necesaria la consideración y los esfuerzos a corto, mediano y largo plazo, incluso en relación con el desarrollo sostenible y el cambio transformador;
- alienta a los organismos, redes y programas de trabajo constituidos pertinentes en virtud de la Convención y el Acuerdo de París a integrar las pérdidas y los daños en su trabajo;
- solicita al Comité Ejecutivo que revise los términos de referencia y lance los grupos de expertos sobre eventos de inicio lento y pérdidas no económicas, teniendo en cuenta la amplia gama de problemas cubiertos por los flujos de trabajo estratégicos relevantes, que pueden ser abordados utilizando un enfoque secuencial;

- insta a la ampliación de la acción y el apoyo, incluyendo financiación, tecnología y creación de capacidades, para los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático con el fin de evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños;
- insta a las organizaciones privadas y no gubernamentales, fondos y otras partes interesadas a ampliar la acción y el apoyo;
- solicita al Comité Ejecutivo que proporcione información para la preparación por parte del SCF de orientación a las entidades operativas de los mecanismos financieros en virtud de la Convención y el Acuerdo de París;
- solicita al Comité Ejecutivo, en colaboración con el GCF, que aclare cómo los países en desarrollo pueden acceder a la financiación del GCF para el desarrollo de propuestas de financiación relacionadas con el plan de trabajo del Comité Ejecutivo e incluya información al respecto en sus informes anuales;
- solicita al Comité Ejecutivo que establezca, para fines de 2020, un grupo de expertos en acción y apoyo, y decide que el grupo desarrollará un plan de acción específico en su primera reunión que tendrá lugar en 2020;
- establece, como parte de WIM, la Red de Santiago para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños con el fin de catalizar la asistencia técnica de organizaciones, organismos, redes y expertos relevantes, para la implementación de enfoques relevantes a nivel local, nacional y regional, en países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático;
- invita a quienes participan en la Red de Santiago a proporcionar asistencia técnica a los países en desarrollo para informar sobre su progreso al Comité Ejecutivo y solicita al Comité Ejecutivo que incluya información relevante que hayan reportado en sus informes anuales; y
- recomienda que la próxima revisión del WIM se realice en 2024 y cada cinco años a partir de entonces.

Informe del Comité de Adaptación: Este elemento busca discutir el informe y las recomendaciones enviadas por el Comité de Adaptación sobre su trabajo pasado y futuro. Este elemento (FCCC/SB/2019/3) se trató en consultas informales conjuntas del OSE/OSACT, cofacilitado por Annela Anger-Kraavi (Estonia) y Pepetua Latasi (Tuvalu). La Cofacilitadora Anger-Kraavi destacó el objetivo de acordar un proyecto de decisión de la CP sobre el informe y las recomendaciones contenidas en él, y también de acordar qué y cómo informar a la CP/RA. Las partes elogiaron al Comité por la claridad y la facilidad de lectura de su informe.

Las discusiones se centraron en gran medida en la importancia dada a la participación del sector privado en el informe y las recomendaciones, y los países en desarrollo consideraron que esto no refleja adecuadamente la amplitud del trabajo del Comité y subrayaron que la principal fuente de financiación de la adaptación debería ser la financiación pública de los países desarrollados. Los países desarrollados subrayaron que una recomendación para incentivar la participación del sector privado es complementaria.

También estuvieron en desacuerdo sobre cómo hacer referencia a las recomendaciones del Comité, y varios grupos de países en desarrollo se opusieron a hacer referencia a las recomendaciones de cualquier manera. Otros grupos de países en desarrollo y muchos países desarrollados instaron a dar la bienvenida al informe y retener las referencias a las recomendaciones, enfatizando que el Comité tenía la misión de desarrollar ambos. Las propuestas de acercamiento incluyeron:

- el enfoque incluido en una nota de las Cofacilitadoras donde se hizo una referencia indirecta a las recomendaciones señalando su inclusión en el informe del Comité;
- un texto alentando a las partes y a los interesados que no son partes a tomar las recomendaciones en consideración “según corresponda o cuando sea relevante”; y
- la participación en discusiones substantivas sobre las recomendaciones para identificar aquellas que cuentan con el apoyo de todos y su inclusión directa en el documento del resultado.

Las partes también discutieron el formato del resultado bajo este elemento, y algunas pidieron más claridad sobre las implicancias de tener uno o dos documentos, y de usar un texto idéntico o diferente para la CP y la CP/RA. Gran parte de las discusiones se referían a las posibles implicancias de que la decisión de la CP/RA “respalde la decisión de la CP tal como se aplica al Acuerdo de París”. El asesor legal de la Secretaría destacó las decisiones de la CP/RP que aplican esta práctica y aclaró que esto no implica una jerarquía legal entre los dos órganos rectores. Como camino a seguir, varias partes propusieron tener proyectos de decisión separados, en los cuales se haga referencia al mandato de cada uno de los órganos respectivos, y utilizar, cuando corresponda, el mismo texto.

Como las posiciones seguían siendo divergentes, las Cofacilitadoras presentaron un borrador de conclusiones de procedimiento, que contenía disposiciones para tomar nota con aprecio del informe del Comité de Adaptación y para continuar la consideración de este tema en OS 52. Algunos grupos de países en desarrollo se opusieron a tomar nota del informe “con aprecio”, y pidieron invitar a las partes a presentar comunicaciones para marzo de 2020 y a que la Secretaría las compile en un informe de síntesis. Varios países desarrollados se opusieron a las solicitudes de presentaciones, destacando que todas las posiciones habían sido expresadas en esta reunión y señalando las limitaciones presupuestarias de la Secretaría.

Como no se llegó a un acuerdo, se aplicará la Regla 16. Este asunto se incluirá en la agenda provisional del OSE 52.

Asuntos relacionados con los PMA: Este elemento se trató primero en el plenario y luego en consultas informales cofacilitadas por Pepetua Latasi (Tuvalu) y Malcolm Ridout (Reino Unido).

En la discusión del proyecto de conclusiones de los Cofacilitadores, párrafo por párrafo, un país en desarrollo solicitó documentación de respaldo sobre las promesas financieras de los países desarrollados al Fondo de los PMA.

Los debates se centraron principalmente en solicitar al Grupo de Expertos de los PMA (LEG, por sus siglas en inglés) que considere formas de aumentar la accesibilidad y la transparencia de sus reuniones, e información sobre sus actividades del plan de trabajo. Las partes convergieron en la idea de que el LEG debería basarse en las prácticas de otros órganos constituidos y expertos, según corresponda, pero no estuvieron de acuerdo sobre si especificar, como ejemplos de tales prácticas, hacer públicos los documentos de las reuniones, abrir reuniones a los observadores y posiblemente transmitir por Internet las reuniones. Tras pedir procesos más rápidos del GCF, las partes señalaron que se están debatiendo estas cuestiones en consultas informales sobre los planes de adaptación nacionales (PAN).

El lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.26), el OSE, entre otras cuestiones:

- acoge con beneplácito el informe sobre la 36ª reunión del LEG;

- solicita al LEG que considere cómo aumentar la accesibilidad y la transparencia de sus reuniones e información sobre las actividades de su plan de trabajo, teniendo en cuenta las reglas de procedimiento y prácticas de otros órganos constituidos, según corresponda, y que incluya información sobre cómo respondió a este mandato en el informe sobre su 37ª reunión para su consideración en el OSE 52 (junio de 2020);
- toma nota del progreso del GCF en la mejora del proceso de acceso al apoyo para la formulación e implementación de los PAN, y expresa su agradecimiento al Comité de Adaptación y al LEG por su compromiso con el GCF a este respecto;
- toma nota de los desafíos que enfrentan los PMA para acceder a la financiación del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del GCF para la formulación de los PAN; e
- invita a los socios a fortalecer los esfuerzos para apoyar a los PMA con el objetivo de acelerar la presentación de propuestas de preparación al GCF.

Planes de Adaptación Nacionales: Los Planes de Adaptación Nacionales (PAN) son un medio para que los países en desarrollo identifiquen sus necesidades de adaptación a mediano y largo plazo, y para desarrollar e implementar estrategias que permitan abordar estas necesidades. Este elemento (FCCC/SBI/2019/16, INF.15, FCCC/SBI/2019/19, FCCC/CP/2019/3 y 5) se trató primero en el plenario y luego en consultas informales cofacilitadas por Pepetua Latasi (Tuvalu) y Malcolm Ridout (Reino Unido).

Muchos países en desarrollo hicieron hincapié en la dificultad de acceder a recursos financieros para la formulación e implementación de los PAN, incluso en el contexto de la financiación de preparación del GCF, y varios países lamentaron que se trata de proceso muy pesado. El sábado 7 de diciembre, las partes discutieron y acordaron un borrador de texto.

El lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó conclusiones y envió un proyecto de decisión a la CP.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.21), el OSE, entre otras cuestiones, acoge con beneplácito el documento sobre el progreso en el proceso de formulación e implementación de los PAN y recomienda un proyecto de decisión a la CP.

En su decisión (FCCC/SBI/2019/L.21), la CP, entre otras cuestiones:

- toma nota del trabajo del Comité de Adaptación y LEG sobre lagunas y necesidades relacionadas con el proceso de formulación e implementación de los PAN, e invita a los órganos constituidos y otras organizaciones a proporcionar información al Comité de Adaptación y LEG sobre las actividades que emprenden para abordar tales lagunas y necesidades;
- insta a los países desarrollados e invita a otros a continuar movilizando apoyo para actividades de adaptación en países en desarrollo;
- toma nota de los desafíos que enfrentan los países en desarrollo para acceder a la financiación del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del GCF para la formulación de los PAN e invita a los socios a fortalecer los esfuerzos para apoyarlos con el objetivo de acelerar la presentación de propuestas de preparación; y
- solicita al OSE 53 que considere la información de los informes del Comité de Adaptación y LEG, incluidas las brechas y necesidades y la implementación de los PAN, y que tome medidas adicionales, según corresponda.

Desarrollo y Transferencia de Tecnologías: Informe conjunto del Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN): Este elemento fue tratado por primera vez en las sesiones plenarias del OSE y el OSACT, luego se abordó en consultas informales conjuntas del OSE/OSACT cofacilitadas por Stella Gama (Malawi) y Steven Turnbull (Australia). En las sesiones plenarias, TEC y el CTCN se refirieron a su trabajo (FCCC/SBI/2019/4).

En las consultas informales, los debates estuvieron relacionados con, entre otras cuestiones:

- alentar la colaboración entre las entidades de la tecnología y los mecanismos financieros;
- explorar la opción de los esfuerzos de varios países para acelerar la transferencia de tecnología;
- las referencias a desarrollar y a poner al día las evaluaciones sobre necesidad de tecnología; y
- la dificultad de garantizar que haya recursos financieros sostenibles para el CTCN.

Las partes discreparon sobre un texto propuesto que invita a “las partes en condiciones de hacerlo” a apoyar el CTCN. Dos grupos de países en desarrollo pidieron que se haga referencia a las obligaciones relacionadas con la transferencia de tecnología en el marco de la Convención. Algunos países desarrollados y un país en desarrollo marcaron una distinción entre el lenguaje de la decisión 2/CP.17 de la CP sobre hacer operativo el Mecanismo Tecnológico, de “partes en condiciones de hacerlo” y las obligaciones bajo la Convención. Los delegados luego se opusieron a alentar a las partes a mejorar la interacción entre los puntos focales, sugiriendo que esto equivaldría a que las “partes hagan el trabajo del CTCN”. Después de muchas consultas, acordaron eliminar los párrafos del texto de decisión de la CP relacionados con la interacción entre los puntos focales nacionales e invitar a las partes “en condiciones de hacerlo” a apoyar al CTCN.

Con respecto a la decisión de la CP/RA, algunas partes consideraron que el informe era “incompleto” en función del mandato de la CP/RA y quisieron que quede registro de esto.

El lunes 9 de diciembre, el OSE y el OSACT adoptaron recomendaciones conjuntas, incluyendo un proyecto de decisión de la CP y la CP/RA.

Resultado final: En su decisión final (FCCC/SB/2019/L.6), la CP, entre otras cuestiones:

- acoge con beneplácito el informe anual conjunto del TEC y el CTCN para 2019, su progreso en facilitar la implementación efectiva del Mecanismo de Tecnología, y la colaboración del TEC y el CTCN;
- acoge con satisfacción el compromiso y la colaboración del TEC y el CTCN con las entidades operativas del Mecanismo Financiero y alienta su colaboración continua y mejorada;
- acoge con satisfacción el plan de trabajo progresivo del TEC para 2019-2022 y el progreso del Comité hacer avanzar su implementación;
- invita al TEC a continuar los esfuerzos para llegar a las partes interesadas regionales y las entidades nacionales designadas, incluso a través de la participación de representantes del TEC en los foros regionales del CTCN, para mejorar la visibilidad y buscar comentarios sobre su trabajo, y solicita al TEC que informe sobre tales esfuerzos;
- acoge con beneplácito el programa de trabajo del CTCN para 2019-2022 y el progreso en la implementación de sus actividades, incluidos los enfoques de múltiples países y regionales para la prestación de sus servicios;

- acoge con beneplácito el progreso del CTCN en la colaboración con el GCF y alienta al CTCN a continuar esta colaboración, incluso en el marco del Programa de Preparación y Apoyo Preparatorio del GCF, para, entre otras cuestiones, desarrollar y actualizar evaluaciones de necesidades tecnológicas y planes de acción tecnológica para apoyar la implementación de las NDC;
- acoge con satisfacción la colaboración del CTCN con las partes interesadas pertinentes, incluido el sector privado, en la ejecución de actividades, y le solicita que mejore esta colaboración;
- solicita al CTCN que analice la experiencia y las lecciones aprendidas con respecto a las contribuciones pro bono y en especie, incluso con miras a aumentar dichas contribuciones, y que incluya información al respecto en el informe anual conjunto de TEC y CTCN para 2020;
- señala “con preocupación” la dificultad de garantizar que haya recursos financieros sostenibles para el CTCN;
- invita al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, como anfitrión del CTCN, a desarrollar e implementar planes para apoyar financieramente las operaciones del CTCN a fin de facilitar su funcionamiento efectivo; y
- solicita al CTCN que mejore sus esfuerzos de movilización de recursos y diversifique aún más las fuentes, incluso mediante la exploración de formas nuevas e innovadoras, para apoyar su operación a fin de implementar efectivamente su programa de trabajo e informar sobre estas actividades y planes en el informe anual conjunto de TEC y CTCN.

En su decisión (FCCC/SB/2019/L.7), la CP/RA, entre otras cuestiones:

- acoge con beneplácito el informe anual conjunto de TEC y CTCN para 2019 y los esfuerzos de los organismos para incorporar la orientación contenida en el Marco Tecnológico en sus respectivos planes y programas de trabajo;
- señala que la información sobre cómo TEC y CTCN han incorporado la orientación contenida en el marco tecnológico en sus respectivos planes y programas de trabajo no se incluyó de manera integral en el informe anual conjunto, y solicita al TEC y CTCN que incluyan esta información en su informe anual conjunto para 2020;
- toma nota de las áreas identificadas por TEC y CTCN para la colaboración en 2019-2022 en apoyo de la implementación del Acuerdo de París y les solicita que finalicen en 2020 las actividades que se emprendan conjuntamente en esas áreas con el fin de incorporar la orientación contenida en el marco tecnológico en tales actividades; y
- solicita a TEC y CTCN que continúen implementando sus respectivos mandatos con esfuerzos fortalecidos en todos los temas clave del Marco Tecnológico en el marco del Acuerdo de París.

Alineación entre los procesos relacionados con la revisión del CTCN y la evaluación periódica mencionada en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21: Este elemento considera cómo alinear la revisión independiente del CTCN con la revisión de la efectividad y la adecuación del apoyo brindado al Mecanismo de Tecnología. Primero se trató en la sesión plenaria del OSE y luego se trató en consultas informales cofacilitadas por Karsten Krause (Alemania) y Spencer Thomas (Granada). Las Partes hicieron sugerencias textuales para especificar la naturaleza independiente de la revisión de la CTCN, y para incluir áreas de evaluación y metodologías dentro de la información que debe tenerse en cuenta al considerar la alineación. Las partes solicitaron un documento técnico para obtener claridad sobre las implicancias

legales y prácticas de las posibles opciones para alinear la revisión y la evaluación periódica. Una parte advirtió contra la apertura de negociaciones sobre el alcance y las modalidades de la evaluación periódica. El lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.18), el OSE, entre otras cosas: acuerda continuar su consideración de este asunto en el OSE 52 (junio de 2020); y solicita a la Secretaría que prepare una nota informativa sobre las posibles opciones y sus implicaciones para alinear los procesos para su consideración en el OSE 52.

Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnologías: Este elemento incluyó discusiones sobre un programa del FMAM que proporciona fondos para la tecnología climática y las actividades de transferencia. Este elemento (FCCC/SBI/2019/4 y FCCC/CP/2019/5) fue tratado primero por la CP y luego por el plenario del OSE. Más tarde se abordó en consultas informales cofacilitadas por Elfriede-Anna More (Austria) y Mareer Mohamed Husny (Maldivas).

Los países desarrollados argumentaron que los elementos del proyecto de texto referidos al FMAM caían fuera del foco del programa estratégico de Poznan, e hicieron hincapié en que la CP negocia la orientación del FMAM. Dos partes apoyaron el lenguaje que alienta al FMAM a continuar brindando apoyo a los países en desarrollo. Otros sugirieron alentar a las partes a usar los recursos disponibles. Las partes expresaron preocupación porque algunos PMA y Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) no han realizado sus evaluaciones de necesidades tecnológicas (ENT) y no están incluidos en la Fase IV del proyecto global de ENT. En respuesta a una pregunta sobre si el FMAM también puede brindar apoyo para la implementación de la ENT, el FMAM explicó que los PMA y los PEID pueden enviar tales propuestas al FMAM.

El lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.22), el OSE, entre otras cuestiones:

- señala la importancia de implementar los planes de acción tecnológicos resultantes del proceso de ENT y alentó a las partes a considerar el uso del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (STAR) para la implementación de los resultados de las ENT y los planes de acción tecnológicos;
- recomienda que la CP invite al FMAM a considerar: explorar formas de incluir en la cuarta fase del proyecto global sobre ENT los PMA y los PEID que nunca han emprendido una ENT y no han sido incluidos en la cuarta fase; y recomendaciones relevantes contenidas en el informe de evaluación del TEC, dentro del alcance de su mandato y sus modalidades operativas; e
- invita a otras partes interesadas relevantes, incluidos los bancos regionales de desarrollo, a considerar las recomendaciones relevantes contenidas en el informe de evaluación del TEC.

Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación:

Membresía de la Junta del Fondo de Adaptación: Bajo este elemento, las partes discutieron si, y cómo, debería cambiar la membresía de la Junta del Fondo de Adaptación dado su papel en el cumplimiento del Acuerdo de París. Este elemento se examinó por primera vez en el plenario del lunes 2 de diciembre, y posteriormente en consultas informales, y en un grupo de contacto conjunto CP/RP y CP/RA, cofacilitado por Amjad Abdulla (Maldivas) y Fiona Gilbert (Australia).

Los países en desarrollo consideraron que las partes del Acuerdo de París ya eran elegibles para ser miembros de la Junta del Fondo de Adaptación y, haciendo hincapié en que no hay necesidad de ninguna acción sobre este tema, favorecieron una

decisión de procedimiento sobre las nominaciones de los grupos regionales. Los países desarrollados enfatizaron que la Junta del Fondo de Adaptación solicitó orientación adicional de la CP/RP y a la CP/RA, y varios países expresaron su apoyo a mantener una mayoría de países en desarrollo en la junta, pero pidieron ajustar la terminología de los grupos de países para alinearse con el Acuerdo de París, y un país señaló la necesidad de mejorar la representación de los países desarrollados en la Junta.

En las discusiones relacionadas con la CP/RP, las partes reiteraron sus puntos de vista expresados en las consultas informales del OSE, con el desacuerdo de los países en desarrollo y desarrollados sobre las referencias a los miembros de la Junta. Finalmente acordaron varios párrafos, entre otras cuestiones, en relación con las promesas financieras para el Fondo.

En las discusiones relacionadas con la CP/RA, las partes divergieron fuertemente en el camino a seguir. Varios países en desarrollo cuestionaron el papel de la CP/RA, señalando que el Fondo aún está bajo la autoridad y la responsabilidad de la CP/RP, hasta que estén disponibles las participaciones en los ingresos del Artículo 6 del Acuerdo de París (enfoques cooperativos). Varios países desarrollados pidieron tiempo para entablar debates sustanciales sobre este elemento e hicieron propuestas textuales que reflejan que la CP/RP está en condiciones de brindar orientación al Fondo, incluso sobre las fuentes de financiación. Tras señalar que ni había consenso, varios grupos de países en desarrollo instaron a cerrar las consultas informales, con la oposición de varios países desarrollados. Las partes no acordaron un camino a seguir. Las consultas continuaron bajo la dirección de la Presidencia la CP/RP y CP/RA.

El lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó conclusiones y envió un proyecto de decisión a la CP/RP y CP/RA.

Durante la sesión plenaria de clausura de la CP/RA del domingo 15 de diciembre, la Presidente Schmidt señaló que la CP/RA no había podido concluir su consideración sobre este asunto en esta sesión, y que se aplicará la Regla 16.

El domingo 15 de diciembre, la CP/RP adoptó una decisión.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.19), el OSE acordó continuar la consideración de este asunto en OSE 52 (junio 2020).

En su decisión (FCCC/KP/CMP/2019/L.3), la CP/RP, entre otras cuestiones:

- toma nota del informe anual de la Junta del Fondo de Adaptación;
- acoge con beneplácito las promesas financieras y las contribuciones al Fondo de Adaptación realizadas por varios gobiernos, incluida una primera promesa financiera plurianual;
- reitera su aliento a ampliar los recursos financieros -incluyendo la provisión de apoyo voluntario- que son adicionales a la participación en los ingresos recaudados por las reducciones certificadas de emisiones, para apoyar los esfuerzos de movilización de recursos de la Junta del Fondo de Adaptación;
- adopta los términos y condiciones modificados y reformulados de los servicios que prestará el Banco Mundial como fideicomisario interino del Fondo de Adaptación; y
- adopta el memorando de entendimiento enmendado y reformulado entre la CP/RP y el Consejo del FMAM con respecto a los servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación.

Asuntos relacionados con la creación de capacidades:

Informe técnico anual de progreso del Comité de París sobre Creación de Capacidades (PCCB): Creación de capacidades en virtud de la Convención, incluyendo la mejora de los arreglos institucionales y la revisión del CCPP: Estos subelementos se consideraron juntos. La CP remitió el asunto al OSE, incluido

el informe (FCCC/SBI/2019/13) y los documentos relacionados con la revisión (FCCC/SBI/2019/11, 13, INF.11 e INF.17). Fue considerado en consultas informales cofacilitadas por Felipe Osses (Chile) e Ismo Ulvila (UE).

En su plenario final, la CP adoptó decisiones del OSE sobre: el informe del PCCB; el cuarto examen exhaustivo del marco para la creación de capacidades en los países en desarrollo; y la revisión del PCCB.

Resultado final: En el informe del PCCB (FCCC/SBI/2019/L.27), la CP acuerda, entre otras cuestiones, acoger con beneplácito el informe técnico anual de progreso del PCCB, tomar nota del área focal del PCCB 2020 y acoger con beneplácito el trabajo del PCCB sobre mejorar la coherencia y la coordinación de la creación de capacidades en virtud de la Convención, y la colaboración del PCCB con las partes interesadas y los interesados que no son partes.

Sobre la cuarta revisión exhaustiva (FCCC/SBI/2019/L.28), la CP, entre otras cuestiones:

- destaca con aprecio el progreso continuo en la aplicación del marco de creación de capacidades, y reconoce que su alcance también debe tener en cuenta las “áreas actuales y emergentes” en el contexto de la Convención y el Acuerdo de París;
- señala una serie de lagunas y necesidades en el tratamiento de las cuestiones prioritarias del marco de creación de capacidades bajo la Convención, así como el seguimiento y la revisión de los impactos de la creación de capacidades; y
- solicita al OSE que desarrolle los términos de referencia para la quinta revisión integral del marco de implementación en el OSE 60 (2024), y posteriormente inicie la revisión durante el OSE 62 (2025) con miras a llevarla a cabo en la CP 31.

Sobre la revisión del PCCB (FCCC/SBI/2019/L.30), la CP, entre otras cuestiones,

- decide que las áreas prioritarias del PCCB son: mejorar la coherencia y la coordinación de la creación de capacidades bajo la Convención, con un enfoque en evitar la duplicación de esfuerzos; identificar brechas y necesidades de capacidad actuales y emergentes; y promover la sensibilización, el intercambio de conocimientos e información y la participación de las partes interesadas con los actores y organismos pertinentes dentro y fuera de la Convención;
- decide extender el PCCB por cinco años, revisando su progreso en la CP 30 (2024); y
- solicita al PCCB que desarrolle un plan de trabajo basado en su extensión hasta 2020, basado en áreas y actividades prioritarias.

En su decisión (FCCC/SBI/2019/L.29), la CP/RA, entre otras cuestiones:

- decide que el PCCB servirá al Acuerdo de París siguiendo su mandato y términos de referencia, con sus áreas y actividades prioritarias; y
- decide que los aportes al trabajo del PCCB pueden incluir, entre otras cosas: presentaciones; información reportada a través del marco de transparencia mejorado; y, según corresponda, el informe de compilación y síntesis sobre el trabajo de creación de capacidades de los órganos establecidos por la Convención en virtud de la Convención y el Protocolo de Kioto.

Asuntos relacionados con el Foro sobre el Impacto de la Implementación de Medidas de Respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París: Las discusiones de este elemento se centraron en el desarrollo del plan de trabajo de seis años del foro y su Comité de Expertos de Katowice sobre los Impactos de la Implementación de las Medidas de Respuesta (KCI). Presentado en la sesión plenaria del lunes 2

de diciembre, este asunto se trató posteriormente en un grupo de contacto conjunto OSE/OSACT copresidido por Keith Anderson (Suiza) y Una May Gordon (Jamaica).

El trabajo en el grupo de contacto se centró en el proyecto de conclusiones actualizado con una propuesta anexa de los Copresidentes para el plan de trabajo del foro y su KCI, en particular examinando las actividades y modalidades del plan de trabajo con más detalle, incluyendo los plazos.

Hubo opiniones divergentes, entre otras cuestiones, sobre: hacer hincapié en la equidad y las personas en situaciones vulnerables en el contexto de la evaluación de los impactos de las medidas de respuesta y las estrategias de transición; compartir experiencias y mejores prácticas de informes nacionales sobre esfuerzos para analizar los impactos de las medidas de respuesta; e incluir estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de GEI como parte de las estrategias, planes, políticas y programas nacionales que se desarrollarán e implementarán de manera que maximice lo positivo y minimice los impactos negativos de las medidas de respuesta. Las partes tampoco estuvieron de acuerdo en áreas focales que incluyen:

- estudios de casos regionales y/o nacionales centrados en la diversificación económica, la transformación y la transición justa de la fuerza laboral, y la creación de trabajo decente y empleos de calidad;
- políticas de desinversión, activos varados, desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima; e
- intercambio y la puesta en común de experiencias y mejores prácticas sobre la evaluación de los diversos beneficios colaterales de las políticas y acciones de mitigación informadas por la mejor ciencia disponible.

El lunes 9 de diciembre, los presidentes de OSE y OSACT informaron que las partes no pudieron llegar a un acuerdo, pero que las partes indicaron su disposición a trabajar diligentemente bajo la CP, la CP/RP y la CP/RA. El OSE y el OSACT enviaron un proyecto de conclusiones a la CP, la CP/RP y la CP/RA para finalizar y adoptar el plan de trabajo, teniendo en cuenta el proyecto de texto preparado por los órganos subsidiarios.

El desarrollo del plan de trabajo fue retomado en consultas ministeriales y, más tarde, en consultas dirigidas por la Presidencia de la CP.

El domingo 15 de diciembre, la CP, la CP/RP y la CP/RA adoptaron decisiones idénticas acerca del plan de trabajo del foro sobre el impacto de la implementación de medidas de respuesta y su KCI, incluyendo dos anexos.

Durante el plenario de la CP/RA, Egipto, Maldivas, Kenya y Arabia Saudita enfatizaron: su opinión de que el lenguaje de la decisión y sus anexos se desvía del lenguaje acordado en la CP 24, señalando, por ejemplo, una referencia a “mejorar el intercambio de información a través de intercambiar y compartir experiencias y mejores prácticas”; y que el concepto de “cuestiones de interés político” sigue sin estar claro.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SB/2019/L.10), el OSE y el OSACT, entre otras cuestiones: acuerdan enviar el informe anual sobre el trabajo de la KCI en 2019, incluyendo posibles recomendaciones al foro, a la CP 25, la CP/RP 15 y CP/RA 2 para su consideración adicional y para el desarrollo de decisiones; y recomiendan el proyecto de reglamento de la KCI, que figura en el anexo del informe del KCI, para su consideración y aprobación en la CP 25, CP/RP15 y CP/RA 2.

En sus decisiones (FCCC/CP/2019/L.11, FCCC/KP/CMP/2019/L.6, y FCCC/PA/CMA/2019/L.6), la CP, CP/RP y CP/RA, entre otras cuestiones:

- adoptan las reglas de procedimiento del KCI;

- adoptan el plan de trabajo del foro y su KCI, tal como figura en el Anexo II de las decisiones;
- deciden que el foro puede considerar, según sea necesario, modalidades adicionales para las actividades del plan de trabajo; y
- solicitan al foro que continúe considerando el primer informe anual de KCI, incluyendo las recomendaciones y consideraciones contenidas en el mismo, en la OS 56 (junio de 2022).

El anexo I de la decisión contiene reglas de procedimiento del KCI, que incluye 16 secciones sobre: alcance; mandato; miembros; copresidentes; secretaría; agenda y documentación para las reuniones; toma de decisiones; lenguaje de trabajo; participación de asesores expertos en reuniones; participación de observadores; uso de medios electrónicos de comunicación; grupos de trabajo; plan de trabajo; enmiendas a las reglas de procedimiento; y autoridad primordial de la Convención, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París.

El Anexo II de la decisión contiene un plan de trabajo del foro y su KCI con una tabla que enumera las actividades, el cronograma estimado, el actor responsable y las modalidades/productos.

Género y cambio climático: Este tema fue remitido por la CP, examinado por el plenario del OSE, y luego abordado en consultas informales cofacilitadas por Winifred Masiko (Uganda) y Jorge Pinto Antunes (UE). El objetivo era continuar la consideración de la revisión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género y su plan de acción de género (GAP), y acordar un programa de trabajo mejorado de cinco años para ser adoptado por la CP 25. Las discusiones fueron informadas por un reporte de síntesis (FCCC/SBI/2019/15) preparado por la Secretaría a solicitud de la CP 23, que describe las áreas sugeridas para mejorar, incluyendo que se tengan en cuenta los nuevos mandatos relacionados con el género que emanaron de la CP 24.

Durante las consultas informales, las partes intercambiaron puntos de vista sobre el texto del proyecto de decisión y un plan de acción de género (GAP) anexo, y acordaron la necesidad de reducir el número de actividades enumeradas en el borrador del GAP.

Sobre el proyecto de decisión, las partes debatieron principalmente el lenguaje del preámbulo con respecto a los derechos humanos, que algunas partes insistieron en conservar. Otros sugirieron que las partes consideren la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional “a la luz de sus respectivas circunstancias nacionales”. También debatieron una referencia a la transición justa de la fuerza laboral.

Las opiniones divergieron en las referencias al GCF y su política de género. Los países desarrollados se opusieron a la referencia, mientras que los países en desarrollo apoyaron, pidiendo medios de implementación para apoyar la implementación de los planes de acción de género (GAP).

Con respecto al monitoreo y la evaluación, algunos países en desarrollo pidieron que se elimine el lenguaje sobre el seguimiento de la implementación, prefiriendo implementar e informar sobre sus esfuerzos. A pesar de que hubo prolongadas consultas, las partes no pudieron llegar a un acuerdo. El lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó conclusiones de procedimiento (FCCC/SBI/2019/L.31), incluyendo un proyecto de decisión de la CP con corchetes en torno a cuestiones contenciosas.

Las consultas continuaron bajo la conducción de la Presidencia la CP 25. Las discusiones continuaron considerando el plan de acción de género (GAP), la referencia a los derechos humanos y el GCF.

El domingo 15 de diciembre, la CP adoptó una decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2019/L.3), la CP, entre otras cuestiones:

- reconoce que el cambio climático es una preocupación común de la humanidad, y que las partes deben, al tomar medidas para abordar el cambio climático, respetar, promover y considerar sus respectivas obligaciones sobre los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, migrantes, niños, personas con discapacidad y personas en situaciones vulnerables, y el derecho al desarrollo, así como a la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la equidad intergeneracional; y
- acoge con beneplácito el informe sobre la implementación del Programa de Trabajo de Lima y sus planes de acción de género (GAP); y toma nota del informe sobre la composición de género de las delegaciones de las partes y los órganos constituidos, que destaca la persistente falta de progreso y la necesidad urgente de mejorar la representación de las mujeres en delegaciones de las partes y los órganos constituidos.

La CP también, entre otras cuestiones:

- adopta el Programa de trabajo quinquenal mejorado de Lima y sus GAP anexas;
- señala que la implementación con perspectiva de género y los medios de implementación de políticas y acciones climáticas pueden permitir a las partes aumentar la ambición, así como mejorar la igualdad de género y la transición justa de la fuerza laboral y la creación de trabajo decente y empleos de calidad de acuerdo con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional;
- decide emprender una revisión de la implementación del Programa de trabajo mejorado de Lima y sus GAP en OSE 61 (2024) y realizar una revisión intermedia del progreso de la implementación de las actividades contenidas en las GAP en OSE 56 (junio de 2022);
- alienta a las partes a designar y brindar apoyo a un punto focal nacional de género y cambio climático para las negociaciones, implementación y monitoreo del clima; e
- invita a las entidades públicas y privadas relevantes a aumentar la capacidad de respuesta al género de la financiación climática con miras a fortalecer la capacidad de las mujeres.

El anexo de la decisión contiene las GAP mejoradas y establece objetivos y actividades en cinco áreas prioritarias:

- desarrollo de capacidades, gestión del conocimiento y comunicación;
- equilibrio de género, participación y liderazgo de las mujeres;
- coherencia;
- implementación con perspectiva de género y medios de implementación; y
- monitoreo y presentación de informes.

Informe sobre actividades relacionadas con la Acción para el Empoderamiento Climático: El OSE tomó nota de la información presentada (FCCC/SBI/2019/12).

Asuntos Administrativos, Financieros e Institucionales: Estos elementos abordan los aspectos operativos y financieros de la Secretaría y los diversos mandatos que se le asignan. Los debates de cada subelemento tuvieron lugar en consultas facilitadas por Yeonchul Yoo (República de Corea).

Informe de auditoría y estados financieros para 2018 y Ejecución presupuestaria para el bienio 2018-2019: Las partes discutieron el informe financiero y los estados financieros auditados (FCCC/SBI/2019/14 y Add.1-2, INF.9 y Add.1, e INF.16). El lunes 9 de diciembre, el OSE adoptó conclusiones y envió un proyecto de decisión a la CP y otro a la CP/RP.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2019/L.23 y Add.1), el OSE acuerda continuar considerando las posibles formas de aumentar la eficiencia y la transparencia del proceso presupuestario, incluyendo las operaciones para aumentar la flexibilidad de la Fondo Fiduciario para Actividades Complementarias, enfoques para abordar las contribuciones pendientes al presupuesto central, el nivel de la reserva de capital de trabajo y la financiación oportuna del Fondo Fiduciario para la Participación en el proceso de la CMNUCC.

En su decisión (FCCC/SBI/2019/L.23/Add.1), la CP, entre otras cuestiones:

- solicita al Secretario Ejecutivo que tome medidas adicionales para recuperar las contribuciones pendientes y alienta a las partes a pagar esas contribuciones pendientes lo antes posible;
- insta al Secretario Ejecutivo a implementar las recomendaciones de los auditores, según corresponda, incluyendo las pendientes del informe de auditoría de 2017, y a poner a las partes al tanto del progreso en el próximo informe de auditoría; y
- solicita a la Secretaria Ejecutiva que, en su actualización a las partes sobre el progreso en la implementación de la recomendación de los auditores, explicita cuáles son los plazos esperados para la finalización de las recomendaciones de la auditoría que están siendo implementadas.

En su decisión (FCCC/SBI/2019/L.23/Add.2), la CP/RP, entre otras cuestiones:

- solicita al Secretario Ejecutivo que tome medidas adicionales para recuperar las contribuciones pendientes y alienta a las partes a pagar esas contribuciones pendientes lo antes posible;
- insta al Secretario Ejecutivo a implementar las recomendaciones de los auditores, según corresponda, incluyendo las pendientes del informe de auditoría de 2017, y a poner a las partes al tanto del progreso en el próximo informe de auditoría; y
- solicita a la Secretaria Ejecutiva que, en su actualización a las partes sobre el progreso en la implementación de la recomendación de los auditores, explicita cuáles son los plazos esperados para la finalización de las recomendaciones de la auditoría que están siendo implementadas.

Plenaria de clausura: Las Partes adoptaron el proyecto de informe de OSE 51 (FCCC/SBI/2019/L.17). El presidente Dlamini clausuró la reunión a las 11:04 pm.

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Asuntos Organizacionales: Adopción de la agenda: El presidente de OSACT, Paul Watkinson, inauguró la reunión el lunes 2 de diciembre y recordó los hallazgos del IPCC sobre el deterioro climático en curso. El OSACT adoptó su agenda (FCCC/SBSTA/2019/3) y la organización del trabajo.

Elección de Funcionarios: Elección del Presidente del OSACT: Tosi Mpanu-Mpanu (República Democrática del Congo) fue elegido como el próximo Presidente del OSACT.

Elección de otros funcionarios además del Presidente: Kakhberi Mdivani (Georgia) fue elegido Vicepresidente del OSACT. No se presentó ningún candidato para el rol de Relator, por lo tanto, Stella Gama (Malawi) continuará en su rol hasta la próxima elección del OSACT.

Informe del Comité de Adaptación: Este elemento se resume bajo el OSE en la página 8.

Informe del Comité Ejecutivo de WIM y la Revisión 2019 del Mecanismo: Este elemento se resume bajo el OSE en la página 6.

Desarrollo y Transferencia de Tecnologías: Informe anual conjunto de TEC y CTCN: Este elemento se resume bajo el OSE en la página 9.

Trabajo Conjunto de Koronivia sobre Agricultura: Este elemento se resume bajo el OSE en la página 6.

Asuntos relacionados con la Ciencia y la Revisión: Alcance de la próxima Revisión Periódica del Objetivo Global de la Convención y del Progreso Total hacia su Realización: Este elemento se resume bajo el OSE en la página 5.

Investigación y observación sistemática: Este elemento se refiere a la investigación en curso y la observación sistemática que informa al OSACT y la CP. Fue abordado por primera vez en la sesión plenaria el lunes 2 de diciembre y luego en consultas informales cofacilitadas por Elizabeth Bush (Canadá) y Qingchen Chao (China).

En las consultas, hubo opiniones fuertemente divergentes sobre: si “acoger con beneplácito”, “observar” o “observar con aprecio” la publicación de los Informes Especiales del IPCC sobre el Cambio Climático y la Tierra, y el Océano y la Criosfera en un Clima Cambiante; o si “observar con preocupación” el estado del sistema climático global. Las Partes no pudieron acordar un párrafo sobre la gestión y el intercambio abierto de datos, que hacía referencia a los ejemplos presentados en el Día de la Información de la Tierra 2019; y el significado de productos de datos “comprensibles”.

Varias partes solicitaron que se reconozcan las circunstancias geográficas individuales.

Otra parte solicitó que OSACT le pida al IPCC que prepare un Informe Especial sobre “brechas en la ciencia”, pero el Cofacilitador Bush señaló que el alcance de la sesión se limitaba a la observación sistemática.

Mucho se opusieron a la propuesta de esta misma parte de solicitar al Presidente del OSACT que prepare, con la asistencia de la Secretaría, “un informe resumido sobre las brechas de conocimiento en la observación sistemática”. Muchas partes señalaron su oposición y la Secretaría aclaró que no tenía tal capacidad.

El lunes 9 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2019/L.15), el OSACT, entre otras cuestiones:

- destaca con aprecio la Declaración Provisional de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) sobre el Estado del Clima Mundial en 2019; el Boletín de Gases de Efecto Invernadero de 2019; el informe sobre el Estado de los Servicios Climáticos de 2019; y la actualización sobre las actividades del Sistema Mundial de Observación del Clima, el Informe mundial de Investigación Climática, la OMM y el Marco Mundial para las actividades de los Servicios Climáticos;
- toma nota de la publicación de los informes especiales recientes del IPCC y expresa su aprecio y gratitud al IPCC y a la comunidad científica por prepararlos;
- solicita a su Presidente que prepare un informe resumido sobre el Día de la Información de la Tierra 2019, que incluya brechas de conocimiento sobre observación sistemática;
- toma nota con preocupación del estado del sistema climático global como se informó en el Día de Información de la Tierra 2019; e
- insta a las partes y organizaciones relevantes a continuar estableciendo y apoyando el intercambio abierto de datos y el desarrollo de productos de datos disponibles, relevantes y accesibles.

Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP): La LCIPP se estableció para intercambiar experiencias y compartir mejores prácticas sobre mitigación y adaptación de una manera holística e integrada que respete, promueva y considere los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Este elemento (FCCC/SBSTA/2019/4) fue tratado por primera vez en el plenario del lunes 2 de diciembre. El Grupo de Trabajo Facilitador de LCIPP se refirió a su segunda reunión, señalando que el grupo debe comenzar a trabajar en enero de 2020 e instando a las partes a acordar su plan de trabajo de dos años. Hubo consultas informales, cofacilitadas por Geert Fremout (Bélgica) y Tosi Mpanu-Mpanu (República Democrática del Congo).

En consultas informales, muchas partes dieron la bienvenida al informe y pidieron la adopción del plan de trabajo. Algunos países desarrollados caracterizaron el plan de trabajo como el siguiente paso constructivo en el enfoque incremental adoptado sobre este tema. Un país desarrollado sugirió que se deben considerar algunos “problemas institucionales”.

Resultado final: En su decisión (FCCC/SBSTA/2019/L.13), el OSACT, entre otras cuestiones:

- acoge con beneplácito el informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo Facilitador y observa que su segunda reunión tuvo lugar junto con la sesión;
- acoge con beneplácito el plan de trabajo de dos años para el período 2020-2021 sobre la implementación de las funciones de la LCIPP; y
- reafirma la importancia de mejorar la consistencia entre el Grupo de Trabajo Facilitador y los organismos pertinentes dentro y fuera de la Convención de manera consistente con sus mandatos pertinentes.

Asuntos relacionados con el Foro sobre el Impacto de la Implementación de Medidas de Respuesta: Este elemento se resume bajo el OSE en la página 11.

Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención: Este elemento se ocupa de los mecanismos de transparencia relacionados con la presentación de informes dentro de la CMNUCC. Se examinó por primera vez en sesión plenaria el 2 de diciembre.

Revisión de las directrices de presentación de informes de la CMNUCC sobre inventarios anuales para las partes del Anexo I: Se aplicará la regla 16 porque no se pudo llegar a un acuerdo.

Directrices para la revisión técnica de la información reportada bajo la Convención sobre inventarios de GEI, informes bienales y comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I: Este elemento fue enviado al OSACT 54 (2021).

Interfaz de datos de GEI: Este elemento fue abordado en sesión plenaria, luego en consultas informales, cofacilitadas por Clifford Mahlung (Jamaica) y Riitta Pipatti (Finlandia).

En consultas informales, las partes consideraron proyectos de conclusiones. Hubo opiniones divergentes sobre si el OSACT debería continuar considerando el asunto, y los grupos de países en desarrollo consideraron que la tarea encomendada ya había sido completada. Las Partes entablaron largas discusiones sobre solicitar a la Secretaría: que continúe actualizando regularmente la información contenida en la interfaz de datos de GEI de acuerdo con los principios rectores establecidos en el OSACT 30; y si también solicitarle que permita que la interfaz de datos de GEI muestre datos de los envíos más recientes de las partes.

El lunes 9 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2019/L.14), el OSACT acuerda continuar la consideración del asunto en el OSACT 54 con miras a determinar los próximos pasos.

Métricas comunes para calcular la equivalencia de dióxido de carbono de los GEI: Clifford Mahlung (Jamaica) y Riccardo de Lauretis (Italia) cofacilitaron las consultas informales y presentaron el borrador del texto. Un grupo de países en desarrollo informó que no podía llegar a un consenso interno. Varias partes expresaron su decepción ya que el cofacilitador Mahlung recomendó reconsiderar el asunto en el OSACT 52 o 55. Las partes no lograron llegar a un consenso.

Durante la sesión plenaria de clausura del OSACT, Palestina, por el G-77/China, expresó su decepción y deseó que haya conclusiones sustantivas en el OSACT 52. Se aplicará la Regla 16.

Emisiones Resultantes del Combustible utilizado en el Transporte Aéreo y Marítimo Internacional: Este elemento fue tratado en consultas informales cofacilitadas por Jeanette Mani (Fiji) y Bert van Loon (Bélgica).

Hubo posiciones divergentes sobre si solicitar que las partes interesadas hagan presentaciones sobre la información adicional que se necesita que brinde la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI). El cofacilitador van Loon invitó a la OACI y la OMI a aclarar su relación actual con el OSACT. Una de las partes planteó una moción de orden para cerrar las consultas informales, dada la aparente falta de cooperación de estas dos organizaciones. Egipto, por el Grupo Africano, destacó esto como un tema importante y pidió que se trabaje con la Organización Marítima Internacional y la Organización de Aviación Civil Internacional sobre el apoyo a los países en desarrollo. Las consultas concluyeron sin obtener resultados.

En el plenario de clausura de OSACT, Palestina, por el G-77/China, solicitó a la Secretaría que informe sobre el trabajo realizado y el papel de la CMNUCC como un proceso impulsado por las partes. Se aplicará la Regla 16.

Cuestiones metodológicas bajo el Acuerdo de París: Este elemento analiza principalmente la transparencia y la presentación de informes, el seguimiento de las emisiones nacionales, el progreso en el logro de las NDC, el apoyo necesario y recibido, y los documentos sobre transparencia y presentación de informes.

El elemento se examinó por primera vez en la sesión plenaria el lunes 2 de diciembre y posteriormente en un grupo de contacto copresidido por Helen Plume (Nueva Zelanda) y Xiang Gao (China). Se convocaron cinco consultas informales.

En el grupo de contacto, el Copresidente Xiang presentó el programa de trabajo y señaló que el grupo trataría de producir al menos una nueva versión de un proyecto de decisión para cada subelemento para el final de la semana. Los participantes expresaron opiniones sobre, entre otras cuestiones: la necesidad apremiante de completar el trabajo; la mejor forma de capturar el progreso; y el papel del Grupo Consultivo de Expertos (CGE).

En la discusión subsiguiente, hubo opiniones divergentes sobre si el hacer operativa la flexibilidad debería incluirse dentro de los esquemas y tablas -con Brasil, por Argentina, Brasil y Uruguay (ABU) apoyando-, o ser expresado en disposiciones específicas -opción apoyada por Saint Kitts y Nevis por AOSIS, Costa Rica por AILAC, y la UE.

Muchos, incluyendo a India por los LMDC, Canadá, Australia, Estados Unidos y la República de Corea, argumentaron que las disposiciones de flexibilidad están claramente establecidas en las modalidades, procedimientos y directrices (MPG). Otros, incluyendo Sudáfrica por el Grupo Africano, argumentaron que las MPG no son una lista exhaustiva. Las Partes también discutieron, entre otras cuestiones, formas de hacer operativa la flexibilidad, incluyendo claves de notación, notas al pie y tablas de resumen; y la aceptación de la eliminación de filas y columnas en tablas si la información no está disponible.

Muchas partes aclararon que cualquier nota informal debería tener en cuenta la diversidad de opiniones. El Copresidente Xiang invocó la posibilidad de trabajo entre sesiones, con el apoyo de la UE, Australia, EE. UU., Saint Kitts y Nevis por AOSIS, y Suiza por el EIG; y la objeción de Arabia Saudita, por el Grupo Árabe, China y Egipto.

Durante la sesión plenaria de clausura, que tuvo lugar temprano por la mañana el martes 10 de diciembre, el Presidente de OSACT Watkinson señaló que, a pesar de los significativos esfuerzos realizados, las partes no pudieron llegar a un consenso en dos párrafos del proyecto de conclusiones para los cinco subelementos de este elemento de la agenda (FCCC/SBSTA/2019/L.19), sobre: recibir con agrado nuevas presentaciones de las partes, tomar nota de las opiniones de las partes en esta sesión y destacar las notas informales preparadas por los cofacilitadores; y el trabajo entre sesiones en relación con este elemento de la agenda, incluyendo documentos técnicos, talleres y un diálogo de expertos. Señaló que había “instrucciones claras” de la Presidencia de la CP para cerrar el OSACT.

Estados Unidos, la UE, Costa Rica por AILAC, Bhután por los PMA, Belice por AOSIS, Australia, Canadá, Japón y Noruega pidieron mantener abierto el OSACT y continuar los esfuerzos para llegar a una solución, o remitir el problema a la Presidencia de la CP. A esto se opusieron China, India por los Países en Desarrollo Afines, y Egipto por el Grupo Africano, quienes enfatizaron la necesidad de dar la misma importancia a otros elementos de la agenda, en particular los relacionados con las finanzas y la adaptación.

Se aplicará la Regla 16 y este artículo se considerará en el OSACT 52.

Tablas de informes comunes para informes de inventario nacional de emisiones antropogénicas por fuentes y absorción de GEI en sumideros: En consultas informales, las partes informaron haber discutido tablas específicas, así como los esfuerzos para consolidar tablas que sean consistentes con las directrices del IPCC de 2006. Se enviaron conclusiones y una nota informal al grupo de contacto.

Formatos tabulares comunes necesarios para seguir el progreso realizado en la implementación y el logro de las NDC bajo el Artículo 4 del Acuerdo: En el grupo de contacto, el grupo informó que hubo discusiones constructivas sobre tablas de proyección y disposiciones de flexibilidad. Se enviaron conclusiones y una nota informal al grupo de contacto.

Formatos tabulares comunes para el apoyo financiero proporcionado y movilizado para el desarrollo y la transferencia de tecnología y para el desarrollo de capacidades, así como para el apoyo necesario y recibido de conformidad con los Artículos 9-11 del Acuerdo de París: En consultas informales, cofacilitadas por Delphine Eyraud (Francia) y Seyni Nafo (Mali), los participantes intercambiaron puntos de vista sobre la elaboración de tablas propuestas. Varias partes y grupos hicieron comentarios sobre las tablas que presentarán.

En cuanto a la transferencia de tecnología, varios grupos de países en desarrollo propusieron columnas separadas para las contribuciones para el desarrollo de capacidades y las contribuciones para la transferencia de tecnología. Un país desarrollado señaló la importancia de mantener la “consistencia de los datos” con las modalidades, procedimientos y directrices del marco de transparencia.

Sobre la financiación movilizada, algunos países desarrollados dijeron que la información podría proporcionarse como texto o en formato tabular, y varios países en desarrollo pidieron notas al pie o cuadros de documentación para proporcionar espacio para aclarar las metodologías utilizadas.

Varios grupos y partes dieron la bienvenida a una nota informal que incluía elementos generales para la discusión y borradores de tablas, pero también se reservaron el derecho de proporcionar comentarios adicionales más adelante. Algunos países desarrollados sugirieron discusiones sobre cómo aprovechar el formato de informes electrónicos para hacer referencias cruzadas y autocompletar algunas partes de las tablas. Dos grupos de países en desarrollo, apoyados por un país desarrollado, pidieron información desagregada para indicar el apoyo a la mitigación y la adaptación, y un grupo de países en desarrollo sugirió agregar apoyo para pérdidas y daños. Dos grupos de países en desarrollo pidieron además discutir la equivalencia de las subvenciones.

Se enviaron conclusiones y una nota informal al grupo de contacto.

Resumen del informe bienal de transparencia, el documento del inventario nacional y el informe de revisión de expertos técnicos de conformidad con las modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para la acción y el apoyo: Helen Plume (Nueva Zelanda) y Xiang Gao (China) facilitaron consultas informales y buscaron puntos de vista sobre los esquemas de los tres documentos de acuerdo con la nota informal producida durante OSACT 50. Las partes en general acordaron que la nota informal era una buena base para las discusiones.

Con respecto a la flexibilidad, hubo opiniones divergentes sobre si la edición se debe discutir en una sección independiente o integrar a través de cada documento. Una parte sugirió tener una tabla separada que describa la flexibilidad, y que se mencione cuando ciertas partes han aplicado flexibilidad a través del documento, observando que “no es cuestión de y/o”. Varias partes subrayaron el hecho de que estas descripciones son opcionales y pretenden ser más una herramienta que un requisito. Se enviaron conclusiones y una nota informal al grupo de contacto.

Programa de capacitación para expertos técnicos que participan en la revisión de expertos técnicos: En el grupo de contacto, los Cofacilitadores Jae Hyuk Jung (Rep. de Corea) y Harry Vreuls (Países Bajos) informaron que hubo acuerdo sobre quién desarrollará el programa. Se enviaron conclusiones y una nota informal al grupo de contacto.

Asuntos relacionados con el Artículo 6 del Acuerdo de París: Los debates en relación con este elemento de la agenda tuvieron por objeto operativizar los mecanismos comerciales y no comerciales establecidos por el Acuerdo de París en el artículo 6. Esta es la última pieza del Programa de Trabajo del Acuerdo de París que queda por completar. Este tema fue referido por primera vez por la CP/RA, luego examinado por el plenario de apertura del OSACT. El OSACT estableció un grupo de contacto sobre este tema presidido por el Presidente del OSACT, Watkinson, quien se reunió con los jefes de las delegaciones el martes 3 de diciembre para confirmar el camino a seguir, y luego regularmente durante la semana.

Las consultas informales, cofacilitadas por Peer Stiansen (Noruega) y Hugh Sealy (Barbados), fueron convocadas del 3 al 9 de diciembre. Los cofacilitadores prepararon tres versiones del proyecto de texto bajo cada uno de los subelementos de este elemento de la agenda. Un grupo de contacto se reunió el lunes 9 de diciembre y acordó enviar los textos al plenario de clausura del OSACT de esa misma tarde, que posteriormente remitió los textos a la CP/RA para una consulta adicional.

Las discusiones continuaron bajo la Presidencia de la CP/RA en mesas redondas informales, primero cofacilitadas por los ministros y luego por la presidente de la CP/RA 2, Schmidt. Varias

cuestiones estaban pendientes, incluyendo la participación en las ganancias y si permitir el traspaso de unidades generadas antes de 2020 al período posterior a 2020.

El domingo 15 de diciembre, la presidente de la CP/RA, Schmidt, informó que no se pudo llegar a un acuerdo sustantivo sobre este tema de la agenda. La CP/RA adoptó su decisión de procedimiento sobre asuntos relacionados con el Artículo 6 del Acuerdo de París, que solicita al OSACT que continúe considerando el tema.

Muchas partes expresaron su decepción por no llegar a un acuerdo sobre el Artículo 6, con Bhután, por los PMA, lamentando la falta de voluntad de algunas partes para responder a las necesidades de las comunidades más vulnerables.

Suiza, Tuvalu, Canadá, Costa Rica por AILAC, entre muchos otros, apoyaron las referencias a los derechos humanos y los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Egipto, por el Grupo Africano, con Brasil y con la oposición de Belice por AOSIS, solicitó que se incluyan las tres versiones del proyecto de texto de decisión preparado durante la segunda semana de la CP/RA 2 sobre este elemento para su consideración futura, no solo el último proyecto de texto. La UE declaró que podría acordar enviar todos los documentos, con el entendimiento de que tienen diferentes niveles de madurez.

Suiza y Costa Rica, por AILAC, invitaron a otras partes y partes interesadas a firmar los Principios de Ambición de San José para el Artículo 6, una declaración de 31 países que describe lo que, en su opinión, implica un resultado exitoso del Artículo 6, con un foco en la integridad ambiental.

Malasia, por los Países en Desarrollo Afines, hizo hincapié en el valor de la participación en los ingresos para el Fondo de Adaptación, y Argentina pidió que se garantice la participación en los ingresos provenientes tanto del Artículo 6.2 como del 6.4. Brasil apoyó una disposición de participación obligatoria en los ingresos en virtud del Artículo 6.2.

La UE enfatizó que la ausencia de reglas para poner en práctica el Artículo 6 no impide que las partes tengan mercados de carbono, incluso en relación con los mercados internacionales de carbono.

Senegal, por el Grupo Africano, subrayó la necesidad de garantizar la confianza de todos los interesados, incluidos aquellos que ya han realizado inversiones en la reducción de emisiones.

La presidente de CP/RA 2, Schmidt, dijo que la decisión se modificaría para incluir referencias a las tres versiones del proyecto de texto del 13, 14 y 15 de diciembre.

Resultado final: En su decisión (FCCC/PA/CMA/2019/L.9), la CP/RA, entre otras:

- toma nota de los proyectos de texto de decisión sobre cada subelemento relacionado con el artículo 6 del Acuerdo de París preparado por la Presidente de la CP/RA 2, aunque reconoce que estos proyectos de texto no representan un consenso entre las partes; y
- solicita al OSACT que continúe considerando el Artículo 6 del Acuerdo de París en su próxima reunión en junio de 2020 sobre la base de estos textos de proyecto de decisión, con miras a recomendar proyectos de decisión para su consideración y adopción por CMA 3 en noviembre de 2020.

La decisión hace referencia en una nota al pie de página a las versiones del proyecto de decisión preparadas el 13, 14 y 15 de diciembre, modificadas oralmente durante el plenario.

El proyecto de texto de la CMA (versión del 15 de diciembre) sobre el Artículo 6.2 del Acuerdo de París incluye en su anexo orientación sobre los enfoques cooperativos mencionados en el Artículo 6.2 del Acuerdo de París, con siete secciones sobre: resultados de mitigación transferidos internacionalmente (ITMO);

participación; ajustes correspondientes; informes; revisión; grabación y seguimiento; y ambición en acciones de mitigación y adaptación.

El proyecto de texto de la CP/RA (versión del 15 de diciembre) sobre el Artículo 6.4 del Acuerdo de París incluye en su anexo reglas, modalidades y procedimientos para el mecanismo del Artículo 6.4, con once secciones sobre: definiciones; papel de la CP/RA; organismo de supervisión; responsabilidades de participación; ciclo de actividad; registro de mecanismo; gravamen de la parte de los ingresos por gastos administrativos y de adaptación; resultados de mitigación general en emisiones globales; evitar el uso de reducciones de emisiones por más de una parte; uso de reducciones de emisiones para otros propósitos internacionales de mitigación; y transición de actividades del MDL y reducciones certificadas de emisiones.

El proyecto de texto de la CP/RA sobre el Artículo 6.8 del Acuerdo de París incluye en su anexo un programa de trabajo bajo el marco de enfoques no comerciales, con secciones sobre: principios; enfoques no comerciales bajo el marco; gobernanza del marco; modalidades del programa de trabajo; actividades del programa de trabajo; e informes.

Cuestiones transversales: El viernes 6 de diciembre, las partes intercambiaron puntos de vista sobre qué elementos del Artículo 6 debían decidirse en la CP 25 y cuáles incluir en un programa de trabajo del OSACT para desarrollar una mayor orientación a partir de 2020. Algunos sugirieron que el programa de trabajo podría dividirse en fases y cronogramas separados. Otros se opusieron, pidiendo un plazo estricto.

Orientación sobre enfoques cooperativos a los que se refiere el artículo 6.2: Este elemento fue abordado por primera vez en la CP/RA y se remitió al OSACT.

En las consultas informales, las partes trabajaron en el proyecto de texto de decisión con la orientación anexa. Las Partes dijeron que el resultado debería cumplir con la satisfacción de las necesidades para: evitar el doble conteo; asegurar integridad ambiental, límites y salvaguardas; aumentar la ambición en la acción de mitigación y adaptación; y promover el desarrollo sostenible.

Las discusiones revelaron diferentes puntos de vista sobre: aplicar los ajustes correspondientes; prevenir o limitar el uso de las unidades del Protocolo de Kioto; asignar el 5% de las ganancias al Fondo de Adaptación; y garantizar la mitigación general de las emisiones globales mediante la cancelación de ITMO.

En cuanto a la decisión sobre todo el elemento de la agenda, varios se opusieron a solicitar a la Secretaría que ayude a las partes a incorporar sectores y/o GEI en sus NDC para permitir la participación en enfoques cooperativos. Las Partes expresaron varias precauciones con respecto a: enumerar los “requisitos” para la participación; involucrarse con actores no estatales; distinguir entre evitar y eliminar emisiones; y hacer referencias a medidas de respuesta.

Sobre la orientación, las partes elaboraron puntos de vista sobre los ajustes correspondientes, por lo que varias partes subrayaron la necesidad de flexibilidad. Hubo opiniones divergentes sobre: sincronización y grabación de los ajustes correspondientes; métodos utilizados por las partes con NDC de varios años versus uno solo; y la necesidad de ajustes correspondientes para las acciones “dentro y fuera de las NDC”.

Las partes también plantearon diferencias con respecto a: referenciar los derechos humanos, con algunas partes pidiendo que se agregue una lista de otros derechos; y, en el contexto de las salvaguardas en el texto del Artículo 6.2 y 6.4 relacionadas con las reducciones de emisiones logradas en sectores donde existe

un alto grado de incertidumbre en las estimaciones de emisiones, gestionar los riesgos que pueden surgir en la creación de ITMO a partir de las estimaciones de emisiones de ciertos sectores.

Varias partes sugirieron evitar la duplicación del trabajo en relación con las revisiones de expertos técnicos para el Artículo 6 y el Artículo 13 (transparencia). Con respecto a un proceso de informe y revisión, algunos destacaron la importancia de equilibrar cuidadosamente la integridad ambiental con las prerrogativas nacionales. Pidiendo igualdad de trato y equilibrio, un país destacó la necesidad de una “solución de gobernanza transparente” para los artículos 6.2 y 6.4. En la revisión, muchos apoyaron la referencia al Artículo 15 del Acuerdo de París (cumplimiento) en la sección sobre la revisión de expertos técnicos del Artículo 6. En cuanto a la gobernanza, una de las partes sugirió un solo órgano de supervisión para los asuntos del Artículo 6.2 y 6.4.

Las partes también solicitaron aclaraciones sobre: el momento de las transferencias; flujos netos de ITMO; minimización del riesgo de reversión y el significado de asegurar la “compensación” de cualquier reversión material.

El lunes 9 de diciembre, el OSACT adoptó conclusiones (FCCC/SBSTA/2019/L.16) en las que el OSACT acordó remitir a la CP/RA el proyecto de texto de decisión sobre orientación sobre enfoques cooperativos referidos en el Artículo 6.2 del Acuerdo de París (ITMO), reconociendo que este texto no representa un consenso entre las partes y que es necesario más trabajo por parte de la CP/RA para finalizar la decisión.

Reglas, modalidades y procedimientos para el mecanismo establecido por el Artículo 6.4: En las consultas informales, las discusiones se centraron en: la decisión, que contiene un programa de trabajo para el trabajo posterior a la CP 25; y un anexo a la decisión, que contiene secciones sobre, entre otras, el órgano de supervisión del mecanismo, las responsabilidades de participación, el ciclo de actividad, la participación en los ingresos, la mitigación general de las emisiones globales (OMGE), evitar la doble contabilidad, el uso de reducciones de emisiones para otros fines internacionales, medidas de respuesta y transición del Protocolo de Kioto. Un grupo enfatizó que la orientación debería ser implementable y no ser una carga para los países participantes. Las partes también expresaron opiniones divergentes sobre las referencias a los derechos humanos dentro del texto.

Sobre la decisión de la cubierta, se expresaron opiniones relacionadas con, entre otras cosas: cómo capturar experiencias pasadas con metodologías; si la OMGE y las cuestiones relacionadas con la participación en los ingresos pueden definirse y hacerse operativas en CP/RA 2; y cómo priorizar el programa de trabajo sobre este sub-elemento para 2020.

Con respecto al órgano de supervisión, algunas partes pidieron un lenguaje más fuerte sobre el tema del conflicto de intereses para los miembros del organismo. Otros hicieron hincapié en la representación equilibrada de género.

En cuanto a las responsabilidades de participación, algunos países en desarrollo sugirieron que se elimine la orientación que sea “poco práctica de implementar”, y algunos subrayaron que el desarrollo sostenible es una prerrogativa nacional.

Con respecto al ciclo de actividad, los países compartieron puntos de vista sobre la duración del período de acreditación. Un país solicitó períodos de acreditación específicos para los bosques. También expresaron diferentes preferencias con respecto al establecimiento de líneas de base para calcular las reducciones de emisiones. Un país sugirió agregar un lenguaje para garantizar la integridad ambiental al establecer líneas de base. Sobre los

objetivos del diseño de la actividad, las partes divergieron sobre si referirse o no a los cobeneficios de mitigación o los planes de diversificación económica.

Con respecto a evitar la doble contabilidad, algunas partes pidieron un claro “sin opciones”.

En cuanto a la transición desde el Protocolo de Kioto, algunos pidieron una transición ordenada del MDL al nuevo mecanismo. Las partes compartieron diferentes puntos de vista relacionados con la elegibilidad de las unidades y metodologías del Protocolo de Kioto, y algunos se opusieron al uso de créditos de Kioto.

El lunes 9 de diciembre, el OSACT adoptó conclusiones (FCCC/SBSTA/2019/L.17) en las que el OSACT acordó remitir a la CP/RA el proyecto de texto de decisión sobre reglas, modalidades y procedimientos para el mecanismo establecido por el Artículo 6.4 del Acuerdo de París, reconociendo que este texto no representa un consenso entre las partes y que es necesario un mayor trabajo por parte de la CP/RA para finalizar la decisión.

Programa de trabajo en el marco de los enfoques no comerciales a los que se refiere el artículo 6.8: En las consultas informales, las partes trabajaron en el proyecto de texto de decisión con el anexo sobre el programa de trabajo bajo el marco. En las consultas informales, las partes destacaron la importancia del Artículo 6.8, y un grupo pidió que se pusiera en funcionamiento junto con otros elementos del Artículo 6 y no se lo dejara atrás.

En cuanto a la gobernanza del programa de trabajo, varios países desarrollados prefirieron un acuerdo permanente en lugar de un grupo de trabajo de composición abierta, destacaron la necesidad de un propósito claro para un acuerdo institucional, y sugirieron que el OSACT podría realizar actividades del programa de trabajo, o esto podría tener lugar bajo una presidencia conjunta del OSE/OSACT. Otras sugerencias incluyeron: tener un grupo de expertos trabajando en paralelo con el OSACT y el OSE; establecer un grupo de trabajo para el marco; y para establecer un foro de enfoques no comerciales.

Varias partes respondieron a la pregunta del propósito, sosteniendo que el objetivo del marco es permitir a los países en desarrollo satisfacer sus necesidades de adaptación, incluyendo la diversificación económica. Propusieron el desarrollo de las herramientas para la implementación, incluyendo un “registro” complementado con un “mecanismo de combinación” que apoye la generación de medios de implementación.

En cuanto a las actividades del programa de trabajo, varias partes destacaron el valor de las oportunidades de apalancamiento y de generación de mitigación “y beneficios conjuntos de adaptación.” Hubo opiniones divergentes y algunos se refieren a los “beneficios conjuntos de adaptación según corresponda”, y otros prefirieron identificar cómo aprovechar y generar beneficios conjuntos que ayuden a la implementación de las NDC de manera más general, sin referirse específicamente a beneficios conjuntos de mitigación y adaptación”.

Otras dos partes solicitaron que se retenga el texto sobre la identificación de barreras e incentivos para: mejorar el compromiso y abordar las necesidades del sector privado, y de sectores y comunidades vulnerables e impactados; y lograr una transición justa de la fuerza laboral.

El lunes 9 de diciembre, el OSACT adoptó conclusiones (FCCC/SBSTA/2019/L.18) en las que acordó remitir a la CP/RA el proyecto de texto sobre el programa de trabajo bajo el marco de enfoques no comerciales referidos en el Artículo 6.8 del Acuerdo de París (ITMO), reconociendo que este texto no representa un consenso entre las partes y que es necesario que la CP/RA con-

tinúe trabajando para finalizar la decisión.

Informes Anuales sobre Revisiones Técnicas: Revisión técnica de la información brindada por las Partes del Anexo I de la Convención en sus informes bienales y sus comunicaciones nacionales: El OSACT tomó nota del informe (FCCC/SBSTA/2019/INF.3).

Revisión técnica sobre los inventarios de GEI de las Partes del Anexo I: OSACT tomó nota de la revisión técnica y otra información proporcionada (FCCC/SBSTA/2019/INF.5).

Ucrania reiteró su preocupación por los informes de emisiones de la Federación de Rusia desde la región de Crimea y solicitó posponer la consideración de estos subelementos hasta que se revise la documentación.

Revisión técnica de inventarios de GEI y otra información reportada por las partes del Anexo I, tal como define el Artículo 7.1 del Protocolo de Kioto: Este elemento fue diferido a OSACT 54.

Plenaria de clausura: El OSACT adoptó su informe (FCCC/SBSTA/2019/L.12). El presidente Watkinson cerró la sesión a las 2:19 am del martes 10 de diciembre.

Conferencia de las Partes

El Presidente de la CP 24, Michał Kurtyka, Polonia, inauguró la conferencia el lunes 2 de diciembre, haciendo hincapié en la necesidad de una transición justa en todos los sectores y de abordar las necesidades y la dignidad de las personas vulnerables.

Asuntos Organizacionales: Elección del Presidente: Las Partes eligieron por unanimidad a Carolina Schmidt, Ministra de Medio Ambiente, Chile, como Presidenta de la CP 25, CP/RP15 y CP/RA2.

Reglas de Procedimiento: Las Partes acordaron aplicar el proyecto de reglas de procedimiento (FCCC/CP/1996/2), con la excepción del proyecto de regla 42 sobre votación. Esta cuestión se abordará en la CP 26.

Adopción de la agenda: La Presidente Schmidt señaló que una propuesta de elemento de agenda del Grupo Africano, sobre la aclaración del estado de la provisión de privilegios e inmunidades al GCF, no se había incluido en la agenda provisional (FCCC/CP/2019/1) bajo el entendimiento de que el tema se debatiría en el elemento de agenda sobre el informe del GCF y su orientación. También informó que Turquía había retirado su propuesta relativa a un subelemento de la agenda sobre la eliminación del nombre del país de la lista en el Anexo I de la Convención.

La CP adoptó la agenda con esas enmiendas, y la organización de trabajo, con los siguientes puntos pospuestos: una propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el Artículo 4.2(f) de la Convención; una propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 8 de la Convención; y la segunda revisión de la adecuación de los Artículos 4.2 (a) y (b) de la Convención.

Elección de funcionarios, además del Presidente: La CP eligió a los siguientes miembros del Buró: Tosi Mpanu (República Democrática del Congo) como Presidente del OSACT; Marianne Karlsen (Noruega) como Presidente del OSE; Tanguy Gahoume (Gabón), Muhammad Irfan Tariq (Pakistán), Bianca Moldovean (Rumania), Andrej Bojic (Serbia), Lois Young (Belice), Federica Fricano (Italia) y Anne Rasmussen (Samoa), como Vicepresidentes; y Ahmad Rajabi (Irán) como Relator.

La CP también eligió miembros para: Comité de adaptación; Junta del Fondo de Adaptación; Junta Asesora del CTCN; Comité de Cumplimiento del Acuerdo de París, tanto las ramas de facilitación como de cumplimiento; Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kioto, tanto las ramas de facilitación como de cumplimiento; CGE; Junta Ejecutiva del MDL; Comité Ejecutivo de WIM (ExCom); Comité de Supervisión de Implementación Con-

junta; KCI; Grupo de Trabajo Facilitador de LCIPP; PCCB; SCF; y TEC.

Admisión de observadores: La CP admitió nuevos observadores según lo propuesto en FCCC/CP/2019/6 Rev.1, y acordó solicitar al OSE 52 que revise y brinde recomendaciones a la Secretaría sobre el enfoque actual.

Fechas y lugares de futuras sesiones: La CP acordó que la CP 26 tendrá lugar del 9 al 20 de noviembre de 2020 en el Reino Unido (FCCC/CP/2019/L.4).

Credenciales: La CP adoptó el informe sobre credenciales (FCCC/CP/2019/12).

Informe de los Órganos Subsidiarios: Informe del OSACT: La CP tomó nota del informe oral y adoptó el informe OSACT 50 (FCCC/SBSTA/2019/2) y el proyecto de informe OSACT 51 (FCCC/SBSTA/2019/L.12).

Informe del OSE: La CP tomó nota del informe oral y adoptó el informe OSE 50 (FCCC/SBI/2019/9 y Add.1) y el proyecto de informe OSE 51 (FCCC/SBI/2019/L.17).

El lunes 9 de diciembre, la CP adoptó dos proyectos de decisiones del OSE, acerca de los términos de referencia para la revisión del programa de trabajo de Doha sobre del Artículo 6 de la Convención (FCCC/SBI.2019/9/Add.1) y sobre los planes nacionales de adaptación (FCCC/SBI/2019/L.21).

Informes del Anexo I: Este elemento se resume bajo el OSE en la página 4.

Informes de las Partes no incluidas en el Anexo I: Este artículo fue remitido al OSE, ver página 4.

Informe del Comité de Adaptación: Este artículo fue remitido al OSE, ver página 8.

WIM: Este artículo fue remitido al OSE, ver página 6.

Asuntos Relacionados con la Financiación: Estos subelementos, que se centran en considerar los informes relacionados con la financiación climática para los países en desarrollo del SCF, las entidades operativas del Mecanismo Financiero (el FMAM y el GCF) y la Secretaría, y en proporcionar orientación al SCF, el GCF y el FMAM, se abordaron por primera vez por el plenario de apertura de la CP. La Presidente Schmidt señaló que una propuesta de elemento de agenda del Grupo Africano, sobre la aclaración del estado de la provisión de privilegios e inmunidades al GCF, no sería incluida en la agenda, y que la cuestión se debatiría bajo el elemento de la agenda sobre el informe del GCF. El Grupo Africano hizo hincapié en la necesidad de asignar suficiente tiempo para consultas sobre este tema.

El trabajo en todos los subelementos avanzó en dos grupos de contacto (uno para la financiación climático a largo plazo y el SCF, y otro para el GCF y el FMAM) y en consultas informales e “informales informales” que tuvieron lugar durante las dos semanas. Con respecto a los subelementos relacionados con el SCF, el GCF y el FMAM, los mismos grupos también consideraron el borrador del texto de decisión de la CP/RA (consultar la página 23 para ver los debates relacionados). El texto sobre todos los subelementos evolucionó a través de varias versiones, compartidas a través de una lista de correo electrónico exclusiva de las partes.

Durante el plenario de cierre, el domingo 15 de diciembre, la CP adoptó decisiones sobre todos los subelementos, con la excepción de la financiación climática a largo plazo.

Finanzas del clima a largo plazo: Este subelemento (FCCC/CP/2019/4) se discutió en un grupo de contacto conjunto con el subelemento sobre asuntos relacionados con el SCF, copresidido por Rob Moore (Reino Unido) y Richard Muyungi (Tanzania), y en luego en consultas informales e “informales informales”.

En las discusiones sobre los elementos del proyecto de texto de decisión de la CP, las opiniones de los países desarrollados y aquéllos en desarrollo divergieron sobre si extender este subelemento después de 2020. Palestina, por el G-77/China, hizo hincapié en que la financiación a largo plazo es un tema crítico y “no un asunto de dos años”, y pidió un foro para discutir la financiación climática desde una perspectiva estratégica. La UE, con la oposición de Sudáfrica, por el Grupo Africano, no vio ninguna razón para extender las discusiones del elemento de finanzas a largo plazo más allá de 2020. Noruega advirtió contra la duplicación del trabajo, dada la obligación de producir comunicaciones financieras bienales de los países desarrollados a partir de 2020. Algunos países en desarrollo subrayaron que la discusión sobre la extensión no se relaciona con el “programa de trabajo” sobre la financiación a largo plazo en sí, sino con la “cuestión” de la financiación a largo plazo.

Con respecto a las finanzas movilizadas, los países desarrollados destacaron la importancia de enfatizar los resultados logrados hasta ahora. Varios países en desarrollo hicieron hincapié en la importancia de ampliar la financiación para la adaptación y pidieron que se ordene al SCF que evalúe el progreso alcanzado por los países desarrollados con respecto al objetivo de movilizar conjuntamente USD100 mil millones anuales para 2020. Los países desarrollados se opusieron a hacer esta solicitud, observando una duplicación del trabajo del SCF sobre evaluaciones bienales.

Las partes también discutieron si hacer referencia o no a las promesas financieras hechas en la Cumbre de Acción Climática del Secretario General de las NU; y los países en desarrollo argumentaron en contra, señalando que no había sido un “evento multilateral”. Mientras que algunos países pidieron una referencia a las tendencias crecientes en los flujos de financiación climática, los países en desarrollo subrayaron la incertidumbre metodológica -como sobre la definición de financiación climática- y enfatizaron que tales evaluaciones no deberían basarse en valoraciones realizadas por organismos externos a la CMNUCC.

Durante el plenario de clausura de la CP del domingo 15 de diciembre, Egipto, por el Grupo Africano, dijo que un párrafo del proyecto de texto de decisión presentado que “afirma la importancia de la financiación climática y decide continuar la discusión sobre este asunto bajo la CP” no refleja el acuerdo alcanzado en las consultas de la noche anterior.

Suiza y Canadá apoyaron el párrafo. Estados Unidos declaró que a partir de este párrafo entendía que la CP continuaría discutiendo la financiación climática pero no que este elemento de la agenda continuaría en la próxima CP. El Grupo Africano solicitó volver al lenguaje que reflejaba la comprensión del grupo del lenguaje acordado, a saber, “toma nota de la importancia para la CP de las discusiones continuas sobre la financiación climática a largo plazo y decide considerar el asunto en la CP 26”. Malasia, por los Países en Desarrollo Afines, y Nicaragua apoyaron, con Nicaragua enfatizando que no debería haber una pausa de un año en las discusiones sobre este asunto.

Japón sugirió que no hubo acuerdo sobre el texto de este párrafo durante las consultas.

La presidente de la COP, Schmidt, señaló la falta de consenso sobre el asunto. Se aplicará la Regla 16.

Egipto para el Grupo Africano, Arabia Saudita para el Grupo Árabe, Argentina por ABU y Malasia para los Países en Desarrollo Afines, con muchos otros, expresaron su profunda decepción y presionaron a los países desarrollados para que se comprometieran con la financiación climática. El Grupo Africano señaló su agradecimiento a los países que duplicaron sus compromisos de financiación climática al GCF.

Comité Permanente de Finanzas: Este subelemento (FCCC/CP/2019/10, 3 y Add/1-2) se discutió en un grupo de contacto conjunto con el subelemento sobre financiación a largo plazo, copresidido por Rob Moore (Reino Unido) y Richard Muyungi (Tanzania), y luego en consultas informales e “informales informales”.

En las discusiones sobre los elementos del proyecto de texto de decisión de la CP, varios grupos y partes lamentaron la ausencia de un borrador de orientación del SCF a las entidades operativas del Mecanismo Financiero. Por esta razón, un grupo de países en desarrollo se opuso a “recibir con aprecio” el informe de SCF. Muchos elogiaron el informe de SCF, el Foro de SCF y el resumen del informe 2020 sobre la determinación de las necesidades de los países en desarrollo.

Algunos pidieron orientación estructurada de la CP a la SCF con respecto a su desempeño y lo que debe producir. Varios países desarrollados cuestionaron la necesidad de invitar explícitamente a las partes a participar en el trabajo del SCF, señalando que las partes ya están invitadas a hacerlo.

Las partes también intercambiaron puntos de vista diferentes sobre cómo deberían estar representados los miembros del SCF en las deliberaciones de la CP25. Algunos expresaron su insatisfacción porque no estuvieran presentes los Copresidentes de SCF para contestar preguntas. Otros se refirieron a las oportunidades para buscar tales aclaraciones antes de la CP.

Las opiniones de los países desarrollados y en desarrollo divergieron en los párrafos sobre: solicitar al SCF que establezca una definición común sobre financiación climática; y ordenar trabajo al SCF, o pedir presentaciones sobre el nuevo objetivo colectivo de financiación antes de la CP 26. Los países en desarrollo destacaron la importancia del texto sobre la determinación de las necesidades de los países en desarrollo relacionadas con la implementación de la Convención y el Acuerdo de París, y un grupo destacó las necesidades relacionadas con pérdidas y daños. Otro grupo pidió un enfoque más abierto para organizar reuniones de SCF en países en desarrollo. Palestina, por el G-77/China, destacó: arreglos insuficientes para los vínculos con otros organismos; un mandato relacionado con las necesidades para el informe del SCF; y los recursos presupuestarios insuficientes del SCF.

Los Partes también pidieron, entre otras cuestiones: mejorar la comprensión de los flujos de las finanzas; que el SCF presente un informe sobre el estado del logro del objetivo de USD 100 mil millones para que sea considerado en la CP 26; mejoras en la captura y el seguimiento de los resultados del foro de SCF.

El domingo 15 de diciembre, la CP adoptó una decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2019/L.6), la CP, entre otras cuestiones:

- respalda el plan de trabajo del SCF para 2020 y subraya la importancia de que el SCF centre su trabajo en 2020 de conformidad con sus mandatos actuales;
- toma nota de los resultados de los debates del SCF sobre la Evaluación Bienal 2020 y la Visión General de los Flujos de Financiación Climática y el informe sobre la determinación de las necesidades de los países en desarrollo partes relacionadas con la aplicación de la Convención y el Acuerdo de París, así como los respectivos planes de trabajo, actividades de divulgación, y plazos indicativos para la preparación;
- toma nota de los aportes del SCF al documento técnico sobre la elaboración de fuentes y modalidades para acceder al apoyo financiero para abordar pérdidas y daños;

- alienta al SCF a presentar, en la medida de lo posible, información desglosada en relación con, entre otros, mapeo de la disponibilidad de datos y las brechas por sector, evaluación de flujos de financiación climática, y presentación de información sobre la determinación de las necesidades de los países en desarrollo relacionadas con la implementación de la Convención y el Acuerdo de París;
- subraya la importante contribución del SCF en relación con las definiciones operativas de la financiación climática e invita a las partes a presentar, antes del 30 de abril de 2020, sus puntos de vista sobre las definiciones operativas de la financiación climática para su consideración por el SCF a fin de mejorar su trabajo técnico sobre este asunto en el contexto de la preparación de su Evaluación Bienal 2020 y Visión General de los Flujos de Financiación Climática;
- toma nota del plan estratégico de divulgación del SCF para mejorar la participación de las partes interesadas;
- alienta al SCF, en la implementación de su plan estratégico de divulgación, a construir sobre los esfuerzos existentes para llegar a los países en desarrollo y a las partes interesadas relevantes de los países en desarrollo al generar datos e información para la determinación de las necesidades de los países en desarrollo relacionadas con la implementación de la Convención y el Acuerdo de París;
- espera con interés los aportes que pueda proporcionar el Comité Ejecutivo de WIM al trabajo del SCF para su consideración en la preparación de elementos del proyecto de orientación para las entidades operativas;
- alienta al SCF a continuar mejorando sus esfuerzos para garantizar la capacidad de respuesta de género en la implementación de su plan de trabajo;
- decide iniciar la revisión de las funciones del SCF en la CP 27 (noviembre de 2021) con miras a concluirlo en la CP 28 (noviembre de 2022); y
- solicita al SCF que informe a la CP 26 sobre el progreso en la implementación de su plan de trabajo.

Informe de y orientación para el Fondo Verde del Clima (GCF): Este subelemento fue discutido en un grupo de contacto conjunto con el subelemento sobre el FMAM, copresidido por Toru Sugio (Japón) y Amena Yauvoli (Fiji), y luego en consultas informales e “informales informales”.

Varios grupos y países expresaron su decepción por la incapacidad del SCF de acordar un borrador de orientación del GCF, pero acordaron que una recopilación de información de las presentaciones podría servir como punto de partida.

En el grupo de contacto, Palestina, por el G-77/China, destacó, entre otras cuestiones: inconsistencias en el informe sobre la primera reposición del GCF (GCF-1); la necesidad de información sobre desembolsos reales; y preocupaciones sobre demoras en la acreditación y la politización de las decisiones sobre la elegibilidad de los proyectos. Antigua y Barbuda, por AOSIS, pidió que el GCF incorpore una dirección estratégica que se ocupe de las pérdidas y daños y establezca una ventana de respuesta de emergencia. Malawi, por los PMA, con varios otros, enfatizó la necesidad de procesos simplificados para la acreditación, particularmente para las Entidades de Acceso Directo. Sudáfrica, por el Grupo Africano, la UE, Japón y Noruega, entre otros, pidieron que se dé la bienvenida al GCF-1, en particular a las contribuciones de los países que duplicaron sus promesas. Muchos países en desarrollo subrayaron la insuficiencia de las contribuciones. Irán pidió no discriminar ningún proyecto, en particular aquellos con un componente de captura y almacenamiento de carbono.

Javier Manzanares, GCF, con el personal legal de GCF, presentó y respondió a las preguntas de las partes sobre: terminología de GCF-1; desembolso de fondos; y experiencias de acceso directo. En respuesta a las aclaraciones solicitadas por las partes durante la sesión del grupo de contacto, Manzanares explicó, entre otras cuestiones: la introducción de Derechos Especiales de Redacción para ofrecer un enfoque uniforme al modo de expresar las promesas; uso de “crédito obtenido debido al cobro anticipado del pago” en la cifra total de reabastecimiento; cómo el GCF ha estado apoyando el acceso directo; y cómo la ausencia de privilegios e inmunidades está “impidiendo que el GCF alcance su máximo potencial”. Las partes hicieron preguntas relacionadas con, entre otras cuestiones: coherencia en la presentación de informes sobre las cifras de reabastecimiento; datos de desembolso; promesas incumplidas; y evaluación del proceso de acreditación.

En las consultas informales posteriores, muchos hicieron hincapié en evitar la “microgestión” y prejuzgar las decisiones de la Junta del GCF. Los grupos de países en desarrollo pidieron un lenguaje más fuerte sobre, entre otras cuestiones, acelerar el acceso directo y los desembolsos de fondos. Un grupo de países en desarrollo advirtió contra la creación de nuevas categorías geográficas al referirse a las limitaciones de capacidad.

La mayoría de los países en desarrollo se diferenciaron de los países desarrollados en el debate sobre la inclusión de párrafos acerca de la incorporación de apoyo relacionado con pérdidas y daños y el establecimiento de una ventana de respuesta de emergencia bajo el GCF. Los países desarrollados sugirieron que las pérdidas y los daños deberían discutirse en el elemento de la agenda de la revisión de WIM. Los países en desarrollo recordaron la insistencia de los países desarrollados bajo otros elementos de la agenda sobre que todas las discusiones relacionadas con la financiación relevantes para el GCF pertenecen a la discusión de este sub-elemento.

Privilegios e inmunidades: El grupo de contacto también discutió la aclaración del estado de la provisión de privilegios e inmunidades al GCF. Palestina, por el G-77/China, dijo que el Fondo no es una agencia de NU ni un banco de desarrollo multilateral, lo que dificulta que los países puedan otorgarle privilegios e inmunidades, y pidió que se aborde el asunto de manera multilateral. Muchos países en desarrollo destacaron los obstáculos para lograr acuerdos bilaterales sobre privilegios e inmunidades, incluidos procesos largos y engorrosos y legislaciones nacionales que no reconocen el estado del GCF. Suiza, con el apoyo de otros, pidió que se invite a la Secretaría del GCF a responder las preguntas de las partes para comprender mejor las dificultades relacionadas. La República de Corea y Armenia solicitaron una solución “por parte de la CP en un contexto legal”. Estados Unidos pidió un análisis por parte de la Secretaría de la propuesta de la Junta del GCF con respecto a un vínculo institucional entre Naciones Unidas y el GCF.

En una sesión posterior, Manzanares, junto al personal legal del GCF, presentó y recibió las preguntas de las partes sobre el estatus legal del GCF según los párrafos 7 y 8 de su instrumento de gobierno (sobre personalidad jurídica, privilegios e inmunidades). Manzanares explicó cómo la ausencia de privilegios e inmunidades está “impidiendo que el GCF alcance su máximo potencial”. Las partes hicieron preguntas relacionadas con los beneficios esperados y las implicancias, en particular de un posible vínculo con NU. Las partes sugirieron solicitar un informe sobre cómo la ausencia de privilegios e inmunidades ha obstaculizado las operaciones del GCF.

En las consultas informales del viernes 6 de diciembre, las partes acordaron diferir temporalmente los debates sobre privilegios e inmunidades. Algunos sugirieron esperar un informe sobre los debates del Presidente de la CP con el Secretario General de las Naciones Unidas; y otros una respuesta por escrito de la Secretaría del GCF a las preguntas formuladas en las consultas anteriores.

El domingo 15 de diciembre, la CP adoptó una decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2019/L.13), la CP, entre otras cuestiones:

- alienta nuevas promesas y contribuciones para el primer período de reposición formal;
- también alienta a los países contribuyentes a que confirmen sus promesas al GCF en forma de acuerdos o arreglos de contribuciones totalmente ejecutados lo antes posible;
- reitera la solicitud al GCF para que acelere el desembolso de fondos para proyectos ya aprobados, incluyendo el apoyo para la preparación, y para que brinde información detallada sobre los niveles de desembolso y las medidas tomadas a este respecto en su informe a la CP;
- acoge con beneplácito la aprobación del plan de trabajo de cuatro años de la Junta y le pide que complete su trabajo sobre el cierre de las brechas políticas, la optimización y la simplificación de los procesos de aprobación, incluso para el apoyo a la preparación y los PAN, y que se ocupe de la revisión del marco de acreditación lo antes posible para que no se interrumpa el ciclo de aprobación de proyectos y programas durante la primera reposición formal;
- anima a la Junta del GCF a continuar sus esfuerzos para garantizar que el GCF disfrute de privilegios e inmunidades;
- toma la nota de la participación de la Presidente de CP 25 y el Secretario General de las NU sobre el asunto de conceder privilegios e inmunidades al GCF y sus funcionarios, y decide continuar su consideración de este tema en la CP 26;
- invita a las partes a que envíen a la Secretaría sus opiniones y recomendaciones sobre los elementos que deberán ser considerados a la hora de desarrollar una orientación para la Junta antes de que falten 10 semanas para la CP 26;
- solicita al SCF que tenga en cuenta estas presentaciones cuando prepare su proyecto de orientación para la Junta que deberá ser considerado por la CP y la CP/RA; y
- solicita a la Junta que incluya en su informe anual a la CP información sobre los pasos que ha tomado para implementar la orientación proporcionada en esta decisión.

En la misma decisión, la CP también decide transmitir al GCF la siguiente orientación de la CP/RA, que, entre otras cuestiones:

- anima al GCF a continuar mejorando su apoyo a la adaptación;
- solicita al GCF que concluya rápidamente su trabajo de orientación acerca del enfoque y el alcance para proporcionar apoyo a las actividades de adaptación, y que continúe mejorando su apoyo para la implementación de los PAN en línea con las decisiones de la Junta sobre la mejora de la programación en preparación;
- alienta al GCF a que continúe colaborando con el CTCN y el TEC con miras a fortalecer la acción cooperativa sobre el desarrollo y la transferencia de tecnologías en diferentes etapas del ciclo tecnológico, y lograr un equilibrio entre el apoyo para la mitigación y el apoyo para la adaptación; e
- invita a la Junta del GCF a continuar proporcionando recursos financieros para actividades relevantes para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños en los países en desarrollo, en la medida que sea compatible con la inversión existente, el marco de resultados y las ventanas y estructuras de

financiación del GCF, y a facilitar un acceso eficiente en este sentido, y que en este contexto tenga en cuenta los flujos de trabajo estratégicos del plan de trabajo continuo de cinco años del Comité Ejecutivo del WIM.

Informe y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM): Este subelemento (FCCC/CP/2019/10, INF.10 y FCCC/PA/CMA/2019/3 y Add.1-2) se discutió junto con el subelemento sobre el FMAM en un grupo de contacto copresidido por Toru Sugio (Japón) y Amena Yauvoli (Fiji), y luego en consultas informales e “informales informales”.

La elegibilidad para el apoyo del FMAM y los criterios relacionados se discutieron extensamente. En el grupo de contacto, India, China e Irán hicieron hincapié en la necesidad de elegibilidad de todos los países en desarrollo. Palestina, por el G-77/China, lamentó: la “regresión” en los compromisos que hubo durante las últimas tres reposiciones del FMAM; el declive en la asignación para el clima de la séptima reposición (FMAM-7); el incremento de los cocientes de cofinanciación; y que los países no reciban los medios necesarios para cumplir sus obligaciones en el marco de la Convención.

La UE sugirió que se reciban con agrado los avances hechos por el FMAM en 2019, pidió orientación para mantenerse enfocados, valor agregado y que se evite la repetición. Estados Unidos advirtió contra centrarse en reabastecimientos pasados o futuros. Maldivas, por AOSIS, pidió acuerdos del FMAM para apoyar a los países en desarrollo en la preparación de sus NDC. Malawi, por los PMA, pidió destacar el apoyo a los PMA.

Chizuru Aoki, Secretaría del FMAM, presentó y respondió a las preguntas de las partes sobre, entre otras cosas: dificultades que enfrentan los países para acceder a los recursos; Sistema Transparente de Asignación de Recursos (STAR); acceso a los recursos de la Iniciativa de Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT); y apoyo para la presentación de informes requeridos por la Convención y el Acuerdo de París. Aoki hizo aclaraciones relacionadas con: diferentes formas en que se apoya la presentación de informes de los países en desarrollo; la necesidad de presentaciones formales por parte de los organismos de ejecución del FMAM para acceder a los recursos; y la política actual de STAR, incluida su ponderación para proporcionar apoyo adicional a los PMA y los PEID. También destacó: apoyo a 46 NDC previstos; disponibilidad continua de fondos CBIT; y suficiente disponibilidad de datos para informar el despliegue del apoyo a los informes bienales de transparencia en virtud del Acuerdo de París. Algunas partes preguntaron por desafíos específicos relacionados con el acceso, incluido el hecho de no tener una asignación STAR y la suspensión de proyectos aprobados o propuestos, y la Secretaría del FMAM señaló la ausencia de propuestas en la base de datos de la Secretaría de algunos de los países que hicieron estas consultas.

En las consultas informales posteriores, los países en desarrollo subrayaron: la acreditación de nuevas agencias de proyectos; la necesidad de apoyar las actividades de pérdidas y daños, la implementación de planes de acción de tecnología y la preparación de informes bienales de transparencia; y, en relación con las asignaciones de STAR, que los criterios de elegibilidad acordados por la CP no deben ser “anulados” en las discusiones de reposición del FMAM. Los países desarrollados señalaron, entre otras cuestiones, que: el Consejo del FMAM tiene programado considerar acreditaciones a finales de diciembre de 2019; no se necesita un lenguaje sobre pérdidas y daños en esta etapa; y los criterios de elegibilidad son un problema distinto de las asignaciones de STAR.

Hubo opiniones divergentes sobre, entre otras cosas: tomar nota de las preocupaciones sobre las políticas de cofinanciación; solicitar al FMAM referencias sobre el octavo reabastecimiento del FMAM, algo que los países desarrollados consideran prematuro

para abordar. Varios países desarrollados pidieron que se elimine una solicitud al FMAM para que continúe integrando la adaptación en todos los proyectos, refiriéndose al objetivo del FMAM como el de “producir beneficios ambientales globales”. Los países en desarrollo y varios países desarrollados se opusieron, subrayando que la adaptación como tal es un beneficio ambiental. Varios países desarrollados pidieron al FMAM que aclare si hay propuestas aprobadas que no han sido financiadas.

El domingo 15 de diciembre, la CP adoptó una decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2019/L.7), la CP, entre otras cuestiones:

- acoge con beneplácito el informe del FMAM, incluidas las respuestas del FMAM a las orientaciones anteriores de la CP y el trabajo realizado por el FMAM durante su período de presentación de informes (1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019);
- invita al FMAM a seguir esforzándose por reducir al mínimo el tiempo que media entre la aprobación de conceptos de proyecto, el desarrollo y la aprobación de los proyectos conexos, y el desembolso de los fondos por parte de sus organismos de ejecución a los países beneficiarios de esos proyectos;
- insta al FMAM a que continúe informando a la CP cualquier cambio o actualización de los criterios de elegibilidad para acceder a los recursos del FMAM, incluyendo el sistema de asignación transparente de recursos por país, en sus futuros informes a la CP;
- alienta al FMAM, como parte del estudio de desempeño general de su séptima reposición, a analizar los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas por el FMAM y sus agencias implementadoras al aplicar la política actualizada sobre cofinanciación del FMAM e informar a la CP sobre los resultados del estudio;
- también alienta al FMAM, en colaboración con los puntos focales de país del FMAM, a promover el uso de evaluaciones de necesidades tecnológicas para facilitar la financiación y la implementación de acciones tecnológicas priorizadas por los países en sus evaluaciones de necesidades tecnológicas, dentro del alcance de su mandato y modalidades operativas; y
- solicita al FMAM que, al administrar el Fondo para los Países Menos Adelantados (LDCF), continúe facilitando la transición suave de los países que se gradúan de la condición de países menos adelantados al continuar proporcionando financiación aprobada a través del LDCF hasta la finalización de los proyectos aprobados por el Consejo del LDCF antes de que dichos países dejen de considerarse países menos desarrollados;
- invita a las partes a que envíen a la Secretaría sus opiniones y recomendaciones sobre los elementos que deberán ser considerados a la hora de desarrollar una orientación para la Junta, antes de que falten 10 semanas para la CP 26 (noviembre de 2020);
- solicita al SCF que tenga en cuenta estas presentaciones al preparar su proyecto de orientación para el FMAM para que sea considerado por la CP/RA y solicita al FMAM que incluya en su informe anual a la CP información sobre los pasos que ha tomado para implementar la orientación proporcionada en esta decisión.

En la misma decisión, la CP también decide transmitir al GCF la siguiente orientación de la CP/RA, que:

- acoge con beneplácito el informe del FMAM a la CP 25, incluida la lista de medidas adoptadas por el FMAM en respuesta a la orientación recibida de la CP/RA; y

• solicita el FMAM, como entidad de funcionamiento del mecanismo financiero, que apoye adecuadamente a las partes que son países en vías de desarrollo en la preparación de su primer y subsiguiente informe bienal de transparencia bajo su séptimo reabastecimiento y a través de sus ciclos de reabastecimiento.

Desarrollo y Transferencia de Tecnologías: Informe anual conjunto de TEC y CTCN: Este elemento fue remitido al OSACT y OSE, ver página 9.

Creación de Capacidades bajo la Convención: Este artículo fue remitido al OSE, ver página 11.

Asuntos relacionados con los PMA: Este artículo fue remitido al OSE, ver página 8.

Informe del Foro sobre el Impacto de la Implementación de las Medidas de Respuesta: Este artículo fue remitido al OSACT y OSE, ver página 11.

Género y cambio climático: Este artículo fue remitido al OSE, ver página 12.

Examen de las propuestas de las Partes para enmendar la Convención en virtud del Artículo 15: Propuesta de la Federación de Rusia para enmendar el Artículo 4.2 (f): Este elemento se pospuso.

Propuesta de Papua Nueva Guinea y México para enmendar los artículos 7 y 18: Este elemento se pospuso.

Segunda Revisión de la Adecuación de los Artículos 4a y b de la Convención: Este elemento se pospuso.

Asuntos Administrativos, Financieros e Institucionales:

Informe de auditoría y estados financieros para 2018:

Rendimiento del presupuesto para el bienio 2018-2019:

Presupuesto del Programa para el bienio 2020-2021: Los subelementos de este punto de la agenda fueron remitidos al OSE, consultar la página 13.

Toma de decisiones en el proceso de la CMNUCC: Este tema fue discutido brevemente en consultas informales dirigidas por la Presidencia de la CP. La presidente de la CP 25, Schmidt, informó que las partes acordaron que el tema era importante, pero no pudieron acordar un camino a seguir. Se aplicará la Regla 16.

Segmento de Alto Nivel: El segmento de alto nivel tuvo lugar el martes 10 y miércoles 11 de diciembre. Para leer las declaraciones de la ceremonia de apertura, consulte: <https://enb.iisd.org/vol12/enb12772s.html>

Momento de Actuar Chile-Madrid: El momento de actuar Chile-Madrid es una iniciativa de la Presidencia para presentar una visión común y promover los resultados de la CP. La Presidencia de la CP involucró a las partes en esta iniciativa a través de reuniones bilaterales y otras reuniones a puerta cerrada. Durante la sesión de balance de la Presidencia de la CP celebrada el sábado 14 de diciembre, Brasil, con Argentina, expresó su consuelo porque se ordene más trabajo sobre los océanos, pero se opuso a ordenar un diálogo del OSACT sobre asuntos relacionados con la tierra y el cambio climático no abordados por otros procesos de los órganos rectores de la CMNUCC. Arabia Saudita y Rusia se opusieron al texto que hacía referencia a los océanos pero no a la tierra.

México, Costa Rica, Uruguay y Argentina pidieron referencias al plan de acción de género, los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. Al señalar que se trataba de una “CP de acción”, China enfatizó la necesidad de ambición para implementar la Convención y el Acuerdo de París, y -con India- subrayó la importancia de la implementación anterior a 2020 para la acción mejorada de los países en desarrollo. Egipto y Malasia, por los Países en Desarrollo Afines, pidieron un programa de trabajo para rastrear el progreso e identificar brechas en la

implementación anterior a 2020. Egipto, por el Grupo Africano, pidió un lenguaje sobre hacer operativo el objetivo global de adaptación y sobre la mejora de la provisión de financiación.

Durante la sesión plenaria de clausura del domingo 15 de diciembre, Brasil se opuso a las referencias a los océanos, incluyendo un diálogo del OSACT sobre el océano y el cambio climático para considerar el fortalecimiento de la mitigación y la adaptación en este contexto. A esto se opusieron Indonesia, España, Costa Rica por AILAC, la UE, Tuvalu, Belice por AOSIS, Islas Marshall, Canadá, Noruega, Egipto por el Grupo Africano, Australia, Nueva Zelanda, Federación de Rusia, Argentina, Bhután por los PMA, Suiza para el EIG, y Arabia Saudita. Brasil retiró entonces su objeción.

La CP luego adoptó el resultado sin enmiendas.

Resultado final: En su resultado final (decisión 1/CP.25, FCCC/CP/2019/L.10), la CP, entre otras cosas: expresa su agradecimiento y gratitud al IPCC por proporcionar los Informes Especiales e invita a las partes a hacer uso de la información. La CP vuelve a hacer hincapié con mucha preocupación en la urgente necesidad de abordar la brecha entre el efecto total de los esfuerzos de mitigación de las partes y las vías agregadas consistentes con mantener el aumento de la temperatura promedio global por debajo de 2°C o 1.5°C. En este sentido, la CP recuerda la necesidad de adaptación, destaca la urgencia de la adaptación y recuerda el compromiso de los países desarrollados de movilizar conjuntamente USD 100 mil millones por año en financiación climática para 2020.

La CP decide celebrar, en la CP 26, una mesa redonda entre las partes interesadas y los interesados que no son partes sobre la implementación y la ambición anteriores a 2020. Invita a las partes interesadas y a las partes interesadas que no son partes a presentar aportes antes de septiembre de 2020 para informar la mesa redonda y solicita a la Secretaría que prepare un informe resumido antes de septiembre de 2021 sobre la base de los resultados de las mesas redondas para que sirva de información para la segunda revisión periódica del objetivo global a largo plazo.

La CP acoge con beneplácito la continuación de la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global y decide continuar nombrando defensores de alto nivel, para 2021-2025, y continuar convocando un evento anual de alto nivel. Solicita a los defensores de alto nivel que exploren cómo mejorar el trabajo bajo la Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global y solicita a la Secretaría que continúe interactuando con los interesados que no son partes y mejorando la efectividad de la plataforma de la Zona de Actores No Estatales para la Acción Climática.

La CP solicita al Presidente del OSACT que convoque, en el OSACT 52, diálogos sobre el océano y el cambio climático para considerar cómo fortalecer la mitigación y la adaptación en este contexto, y sobre la relación entre la tierra y la adaptación sin intervenir en otros procesos de la Convención, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, en relación con la tierra. La CP invita a las partes a presentar aportes antes del 31 de marzo de 2020 y solicita al Presidente del OSACT que prepare informes resumidos informales sobre los diálogos.

Cierre de la CP: La CP adoptó el informe (FCCC/CP/2019/L.1). La CP adoptó una resolución expresando su agradecimiento al Gobierno de la República de Chile, al Gobierno del Reino de España y a la gente de la ciudad de Madrid (FCCC/CP/2019/L.5; FCCC/KP/CMP/2019/L.4; FCCC/PA/CMA/2019/L.2).

La presidente Schmidt cerró la CP 25 a la 1:54 pm.

Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las

Partes del Acuerdo de París

La presidente de la CP/RA 2, Schmidt, abrió la sesión el lunes 2 de diciembre.

Asuntos Organizacionales: Adopción de la agenda: La Presidente Schmidt invitó a las partes a adoptar la agenda (FCCC/PA/CMA/2019/4), explicando que las partes habían llegado a un acuerdo sobre:

- no incluir un sub-elemento propuesto por el Grupo Africano sobre la consideración de las necesidades y circunstancias especiales de los países africanos, pero celebrar consultas informales sobre el tema en esta sesión;
- no incluir un sub-elemento propuesto por la AILAC sobre las necesidades y circunstancias especiales de los Estados latinoamericanos;
- incluir un sub-elemento propuesto por el Grupo Africano sobre el informe del Comité de Adaptación y convocar a una reunión informal con las partes sobre el objetivo global de la adaptación; y
- incluir una nota al pie idéntica a la de la agenda de la CP relacionada con el ítem de la agenda de WIM, que establece que la inclusión del ítem no condiciona los resultados en asuntos relacionados con la gobernanza de WIM.

Honduras, por AILAC, con el apoyo de varios países latinoamericanos, reiteró una solicitud de celebrar consultas sobre las necesidades y circunstancias especiales de los países latinoamericanos. El Grupo Africano, el Grupo Árabe y el EIG se opusieron. El Grupo Árabe pidió que también se realicen consultas sobre las necesidades y circunstancias especiales de su región, en caso de que se realicen consultas sobre América Latina. AOSIS se opuso a discusiones que “equivaldrían a una renegociación del Acuerdo de París”. Nepal pidió que se consideren las circunstancias especiales de los países montañosos.

La CP/RA aprobó el programa tal como había sido propuesto.

Elección de funcionarios adicionales: La CP/RA eligió a Amjad Abdulla (Maldivas) como Relator adicional de un parte del Acuerdo de París.

Organización del trabajo: La CP/RA adoptó la organización del trabajo y envió los elementos relevantes a los órganos subsidiarios.

Estado de ratificación del Acuerdo de París: Las partes tomaron nota de la información.

Credenciales: La CP/RA adoptó el informe sobre credenciales (FCCC/PA/CMA/2019/5).

Registros Públicos en virtud del Acuerdo de París:**Modalidades y procedimientos para la operación y el uso de un registro público mencionado en el Artículo 4.12**

(mitigación): Las discusiones sobre este tema se centraron en el desarrollo de modalidades y procedimientos para la operación y el uso de un registro ordenado por el Acuerdo de París para registrar las NDC comunicadas por las partes.

Se estableció un grupo de contacto para los dos sub-elementos relacionados con el registro del Artículo 4.12 (NDC) y del Artículo 7.12 (comunicaciones sobre adaptación). El grupo de contacto, copresidido por Emily Massawa (Kenya) y Peter Wittoeck (Bélgica), se reunió dos veces. Las Partes también se reunieron en un entorno “informal informal” para ver un prototipo de registro preparado por la Secretaría y solicitar aclaraciones.

Durante la primera reunión del grupo de contacto, las partes entablaron un debate de procedimiento sobre cómo proceder con este elemento de la agenda y el elemento sobre el registro de comunicaciones de adaptación.

Durante la segunda reunión, la Presidencia de la CP/RA informó que había trabajado con las partes en reuniones bilaterales y que solo dos cambios eran aceptables para todos: cambiar la referencia a las NDC por una referencia al Artículo 4.12; y cambiar la referencia a las comunicaciones de adaptación por una referencia al Artículo 7.12. El Copresidente Wittoeck propuso que las partes confirmen el registro con el entendimiento de que se realizarán estos cambios.

China, por los LMDC, reiteró su llamado a un solo grupo de contacto y dijo que algunos de los cambios propuestos por el grupo tendrían que hacerse. Arabia Saudita, por el Grupo Árabe, recordó la decisión de Katowice sobre este tema (5/CMA.1) y declaró que el prototipo no se ajusta a ese mandato. India pidió que se eliminen el filtro y la funcionalidad de las NDC. Zimbabwe, por el Grupo Africano, dijo que las partes deberían ver el prototipo revisado antes de adoptarlo. Belice, por AOSIS, lamentó que algunas partes parecieran dispuestas a perder los avances y retrasar la implementación del registro. La UE recordó que la decisión de Katowice obliga a la Secretaría a operar el registro y menciona las “NDC” varias veces y pidió una decisión, no una demora. El Copresidente señaló que no había consenso y dijo que informaría a la Presidencia de la CP/RA.

Durante el plenario de cierre de la CP/RA, la Presidente Schmidt no observó consenso sobre este tema. Se aplicará la Regla 16.

Modalidades y procedimientos para la operación y uso de un registro público mencionado en el Artículo

7.12 (comunicaciones sobre adaptación): Las discusiones bajo este ítem se centraron en el desarrollo de modalidades y procedimientos para la operación y uso del registro público donde la comunicación de adaptación quedará grabada de conformidad con el Artículo 7.12 del Acuerdo.

Se estableció un grupo de contacto para los dos subelementos relacionados con el registro del Artículo 4.12 (NDC) y del Artículo 7.12 (comunicaciones sobre adaptación). El grupo de contacto, copresidido por Emily Massawa (Kenya) y Peter Wittoeck (Bélgica), se reunió dos veces. Las Partes también se reunieron en un entorno “informal informal” para ver un prototipo de registro preparado por la Secretaría y solicitar aclaraciones.

Arabia Saudita, por el Grupo Árabe; China, por los LMDC; y Egipto, por el Grupo Africano, pidieron que haya una sola reunión que se ocupe del registro de NDC y el registro de comunicaciones sobre adaptación para garantizar que las decisiones sean consistentes. Canadá, EE.UU. y Belice, por AOSIS, apoyaron la idea de que estos temas sean discutidos por separado, señalando que corresponden a dos mandatos diferentes.

Durante la segunda reunión, la Presidencia de la CP/RA informó que había trabajado con las partes en reuniones bilaterales y que solo dos cambios eran aceptables para todos: cambiar la referencia a las NDC por una referencia al Artículo 4.12; y cambiar la referencia a las comunicaciones de adaptación por una referencia al Artículo 7.12.

China, por los Países en Desarrollo Afines, dijo que sus puntos de vista no quedaron reflejados y solicitó aclaraciones sobre cómo avanzar en las consultas y sobre el prototipo. La República de Corea señaló que no había sido consultado en discusiones bilaterales y proporcionó algunas opiniones sustantivas; y Arabia Saudita hizo una moción de orden indicando que este grupo de contacto sólo tenía el mandato de discutir el proceso, no el fondo.

Egipto, por el Grupo Africano, dijo que las partes no pueden tomar una decisión sin ver el prototipo, señalando que debería ser una herramienta sencilla, pero que algunas partes introdujeron complicaciones. Trinidad y Tobago por AOSIS, la UE, Australia,

EE. UU., Colombia por AILAC y Suiza expresaron su decepción por el hecho de que no hubo acuerdo y que algunos países no podrían enviar sus comunicaciones de adaptación porque el registro no estará listo. China, por los Países en Desarrollo Afines, pidió debates impulsados por las partes. La Copresidente Massawa dijo que informaría que no había consenso a la Presidencia de la CP/RA.

Durante el plenario de cierre de la CP/RA, la Presidente Schmidt señaló que no había consenso sobre este tema. Se aplicará la Regla 16.

WIM: Este artículo fue remitido al OSE, ver página 6.

Asuntos Relacionados con la Financiación: Estos subelementos, que se centran en proporcionar orientación al SCF, el GCF y el FMAM, se abordaron por primera vez en la sesión plenaria de apertura de la CP/RA. El trabajo sobre todos los subelementos avanzó en dos grupos de contacto y en consultas informales e “informales informales” que tuvieron lugar durante la primera y segunda semana. Los mismos grupos también consideraron el borrador del texto de decisión de la CP (ver la página 17 para discusiones relacionadas y la decisión). Durante el plenario de cierre de la CP/RA, la CP/RA adoptó una decisión sobre tres subelementos. Para la Junta del Fondo de Adaptación, la CP/RA no pudo llegar a un acuerdo.

Asuntos relacionados con el Comité Permanente de Finanzas (SCF): Este subelemento se discutió en un grupo de contacto conjunto con la CP. Específicamente sobre el proyecto de decisión de la CP/RA, Sudáfrica, por el Grupo Africano, señaló que hubo un acuerdo en CP/RA 1-3 para iniciar las deliberaciones sobre el establecimiento de un nuevo objetivo financiero cuantificado colectivo en CP/RA 3, y sugirió solicitar que el SCF defina este proceso. Consultar en la página 18 discusiones relacionadas y la decisión.

Orientación sobre el Fondo Verde para el Clima: Este subelemento se discutió en un grupo de contacto conjunto con la CP.

Con respecto a los elementos del proyecto de decisión de la CP/RA, las Partes acordaron la necesidad de evitar la duplicación de orientación bajo la CP y la CP/RA, y la UE hizo hincapié en la necesidad de evitar condicionar las discusiones en curso en la Junta del GCF. Malawi, por los PMA; Sudáfrica, por el Grupo Africano; y Antigua y Barbuda, por AOSIS, pidieron un texto sobre el apoyo a la formulación e implementación de las NDC y a la implementación de otras disposiciones del Acuerdo de París.

Los países en desarrollo enfatizaron la necesidad de avanzar en las discusiones sobre cómo el GCF contribuye al objetivo global de adaptación. Varios países desarrollados señalaron que consideran que el objetivo es cualitativo y dinámico, en lugar de cuantitativo y de duración determinada. Algunos señalaron que la Junta del GCF está preparada para considerar asuntos de adaptación en su próxima reunión. Varios países desarrollados pidieron un texto que refleje que el GCF ya está financiando actividades relacionadas con pérdidas y daños, como sistemas de alerta temprana e infraestructura de protección contra inundaciones, algo que un grupo de países en desarrollo consideró que no era completamente exacto. Consulte la página 19 para ver la decisión de CP/RA que la CP envió al GCF.

Orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial: Este subelemento se discutió en un grupo de contacto conjunto con la CP. Durante la primera semana, con respecto a los elementos para un proyecto de decisión, Palestina, por el G-77/China, señaló que sus puntos de vista sobre este elemento eran los mismos que sobre el elemento de la CP sobre el FMAM.

El domingo 15 de diciembre, la CP adoptó una decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/PA/CMA/2019/L.3), la CP/RA, entre otras cuestiones:

- acoge con beneplácito el informe del FMAM a la CP 25, incluida la lista de medidas adoptadas por el FMAM en respuesta a la orientación recibida de la CP/RA; y
- solicita al FMAM, como entidad operativa del Mecanismo Financiero, que apoye adecuadamente a los países en desarrollo partes en la preparación de su primer y subsiguientes informes bienales de transparencia bajo su séptima reposición y durante sus ciclos de reposición, de conformidad con el Artículo 13 del Acuerdo de París (transparencia), párrafos 14-15 (sobre el apoyo a los países en desarrollo para la aplicación del artículo sobre transparencia, incluida la creación de capacidad relacionada con la transparencia) y la decisión 18/CMA.1 (sobre modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia mejorado del Acuerdo de París); y
- recomienda que la CP 25 transmita al FMAM las orientaciones de los párrafos anteriores, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 61 (sobre la orientación de la CP/RA a las entidades operativas del Mecanismo Financiero).

Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación: Estas discusiones tuvieron lugar en un grupo de contacto conjunto con la CP/RA, consulte la página 10 para ver las discusiones y la decisión relacionada.

Desarrollo y Transferencia de Tecnologías: Informe anual conjunto de TEC y CTCN: Este artículo se remitió al OSACT y OSE, ver página 9.

Creación de capacidades en virtud del Acuerdo de París: Este elemento fue remitido al OSE, ver página 11.

Informe del Foro sobre el Impacto de la Implementación de las Medidas de Respuesta: Este elemento se remitió al OSACT y al OSE, ver página 16.

Asuntos relacionados con el Artículo 6 del Acuerdo de París: Orientación sobre enfoques cooperativos referidos en el artículo 6.2: Reglas, modalidades y procedimientos para el mecanismo establecido por el Artículo 6.4: Programa de trabajo en el marco de los enfoques no comerciales a los que se refiere el artículo 6.8: Este elemento se remitió al OSE, ver página 17.

Asuntos Administrativos, Financieros e Institucionales: Informe de auditoría y estados financieros para 2018: Rendimiento del presupuesto para el bienio 2018-2019: Presupuesto del Programa para el bienio 2020-2021: Este elemento se remitió al OSE, ver página 13.

El momento de actuar de Chile-Madrid: El momento de actuar de Chile-Madrid es una iniciativa de la Presidencia para presentar una visión común y promover los resultados de la CP. La Presidencia de la CP involucró a las partes en esta iniciativa a través de reuniones bilaterales y otras reuniones a puerta cerrada. Durante la sesión de balance de la Presidencia de la CP/RA del sábado 14 de diciembre, Belice, por AOSIS, lamentó la falta de referencias a la ciencia y, junto con México, Noruega, Argentina, Nepal, Bhután por los PMA, y Colombia por AILAC, y otros, pidió referencias explícitas a la ambición y un llamado a los países a actualizar sus NDC en 2020, señalando que el texto ahora estaba “mirando hacia atrás en lugar de hacia adelante”.

Belice por AOSIS, Tuvalu, Islas Marshall, Costa Rica y Bhután por los PMA hicieron hincapié en la necesidad de lenguaje que prohíba la transferencia de unidades de reducción de emisiones del Protocolo de Kioto a los mecanismos del Acuerdo de París.

Durante el plenario de cierre de la CP/RA, la CP/RA adoptó la decisión. Egipto, por el Grupo Africano, enfatizó que esto no impide una participación más amplia en el tema del objetivo global sobre la adaptación y que el grupo ve esta decisión como un proceso para la identificación de elementos de ese objetivo.

Resultado final: En su decisión (1/CMA.2, FCCC/PA/CMA/L.4), la CP/RA, entre otras cuestiones, recuerda que las NDC sucesivas de cada parte deben representar una progresión más allá de las actuales NDC de esas partes y reflejar su máxima ambición posible, reflejando responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de diferentes circunstancias nacionales. Recuerda la solicitud de la CP 21 de que las partes en un plazo de cinco años comuniquen una nueva NDC para 2020, y de que las partes en un plazo de 10 años comuniquen o actualicen sus NDC de 2020. La CP/RA insta a las partes a considerar la brecha entre las emisiones y las vías consistentes con los objetivos de temperatura del Acuerdo, con el fin de reflejar su mayor ambición posible al responder a esta solicitud.

La CP/RA solicita al Comité de Adaptación que considere enfoques para revisar el progreso general alcanzado en el logro del objetivo global de adaptación y que refleje el resultado de esta consideración en su informe anual 2021. La CP/RA insta a los países desarrollados a proporcionar recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo con la mitigación y la adaptación, y alienta a otras partes en condiciones de hacerlo para que brinden dicho apoyo de manera voluntaria.

Cierre de la CP/RA: La CP/RA adoptó su informe (FCCC//PA/CMA/2019/L.1). La presidente Schmidt clausuró las reuniones de la CP/RA a las 1:54 pm.

Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto

La presidente de la CP/RA 15, Schmidt, abrió la sesión el lunes 2 de diciembre. El CP/RA adoptó la agenda (FCCC/KP/CMP/2019/1) y la organización del trabajo. La Presidencia consultará sobre la elección de los miembros del Buró.

Asuntos Organizacionales: Credenciales: La CP/RA adoptó el informe sobre credenciales (FCCC/KP/CMP/2019/7).

Estado de ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto: La CP/RA tomó nota de la información.

Informes y Revisión de las Partes del Anexo I:

Comunicaciones nacionales: Este artículo se remitió al OSE, ver página 4.

Recopilación anual e informe contable para el segundo período de compromiso para las partes del Anexo B en virtud del Protocolo: La CP/RA tomó nota del informe anual de compilación y contabilidad (FCCC/KP/CMP/2019/6 y Add.1).

Asuntos relacionados con el MDL: Este elemento (FCCC/KP/CMP/2019/3) fue tratado en un grupo de contacto copresidido por Yaw Osafo (Ghana) y Dimitar Nikov (Francia). Observando las posibles implicancias para el MDL de adoptar decisiones bajo el Artículo 6, las partes no llegaron a un consenso. La Presidencia de la CP/RA 15 consultó sobre el camino a seguir y preparó un proyecto de decisión para su adopción por la CP/RA.

El jueves 12 de diciembre, la CP/RA adoptó su decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/KP/CMP/2019/L.2), la CP/RA, entre otras cuestiones:

- acoge con satisfacción el informe para 2018-2019 de la Junta Ejecutiva del MDL;
- designa como entidades operativas aquellas entidades que han sido acreditadas y designadas provisionalmente como tales por la Junta Ejecutiva para llevar a cabo funciones de validación y/o verificación sectoriales específicas según se establece en el anexo de la decisión; y
- alienta a la Junta Ejecutiva a que continúe revisando los enfoques metodológicos para calcular las reducciones de emisiones logradas por las actividades del proyecto que

resultan en un uso reducido de biomasa no renovable en los hogares, en particular con respecto a los supuestos de referencia predeterminados aplicados.

El anexo enumera las entidades operativas que fueron acreditadas por la Junta Ejecutiva del MDL durante su período de informe (del 1 de septiembre de 2018 al 12 de septiembre de 2019).

Asuntos relacionados con la Implementación Conjunta: La CP/RA tomó nota del informe (FCCC/KP/CMP/2019/2).

Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación: Este elemento fue remitido al OSACT y OSE, ver página 10.

Creación de capacidades bajo el Protocolo de Kioto: Este elemento está sintetizado bajo el OSE en la página 11

Informe del Comité de Cumplimiento: El CP/RA tomó nota del informe (FCCC/KP/CMP/2019/5) e invitó a las partes a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario de Contribuciones Suplementarias para apoyar la labor del Comité en 2020-2021.

Informe del Foro sobre el Impacto de la Implementación de las Medidas de Respuesta: Este elemento fue remitido al OSACT y OSE, ver página 11.

Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kioto: La presidente de la CP/RA realizó consultas. La Presidente de CP/RA 15, Schmidt, informó que las consultas informales no arrojaron conclusiones. Se aplicará la Regla 16.

Asuntos Administrativos, Financieros e Institucionales: Informe de auditoría y estados financieros para 2018: Rendimiento del presupuesto para el bienio 2018-2019: Presupuesto del Programa para el bienio 2020-2021: Estos elementos están sintetizados en el OSE, en la página 13.

El momento de actuar de Chile-Madrid: El momento de actuar de Chile-Madrid es una iniciativa de la Presidencia para presentar una visión común y promover los resultados de la CP/RA. La Presidencia de la CP involucró a las partes en esta iniciativa a través de reuniones bilaterales y otras reuniones a puerta cerrada. El domingo 15 de diciembre, la CP/RA adoptó una decisión.

Resultado final: En su decisión (1/CMP.15, FCCC/KP/CMP/L.5), la CP/RA insta a la urgente entrada en vigor de la Enmienda de Doha.

Clausura de la CP/RA: La CP/RA adoptó el informe (FCCC/KP/CMP/2019/L.1). La presidente Schmidt clausuró las reuniones de la CP/RA a las 1:54 pm.

Declaraciones de Clausura

El domingo 15 de diciembre, las partes hicieron declaraciones de cierre.

Tras señalar que esta fue la CP de la CMNUCC más larga de la historia, la Presidente de la CP 25, Schmidt, lamentó la falta de acuerdo sobre el Artículo 6, pero sugirió que las partes se acercaron mucho y lograron avances concretos. Tras destacar que los ciudadanos del mundo están pidiendo a los gobiernos que hagan más, pidió a los países que fortalezcan la voluntad política y aceleren la acción climática al ritmo necesario.

Grupos y partes agradecieron a la Presidencia chilena, la Secretaría y los diversos cofacilitadores por su liderazgo. Muchos expresaron su agradecimiento a España por haber organizado la reunión en tan poco tiempo.

Egipto, por el Grupo Africano, apoyado por la UE, sugirió que lo que las partes lograron “no fue negativo”. Expresando la esperanza de que las partes se hayan escuchado mutuamente sobre el aumento de la ambición y los medios de implementación, subrayó la necesidad de trabajar juntos en un proceso multilateral.

Australia, por el Grupo Umbrella, acogió con beneplácito el plan de acción de género, los resultados sobre los océanos y la decisión sobre pérdidas y daños. China, por BASIC, dijo que el resultado del Artículo 6 no cumplió con las expectativas y pidió a todos los Estados que sigan comprometidos con el multilateralismo.

Un delegado juvenil de Noruega lamentó la ambición insuficiente para alcanzar la meta de 1.5 ° C e instó a las partes a “tomar las decisiones correctas para nuestro futuro”.

Indonesia acogió con beneplácito el proceso inclusivo y felicitó a la Presidencia por los resultados de la “CP Azul”.

Malasia, por los Países en Desarrollo Afines, pidió honrar la memoria de Bernarditas de Castro-Mueller, antiguo miembro de la comunidad del cambio climático, quien falleció el 14 de diciembre de 2018.

Arabia Saudita, por el Grupo Árabe, reiteró su compromiso con los principios de la Convención, especialmente las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Pidió un trabajo procesal equilibrado e igual consideración para todos los artículos bajo el OSE y el OSACT.

Los pueblos indígenas enfatizaron que son representantes de la naturaleza y expertos en clima, y pidieron a los delegados que “dejen de ocupar espacio con soluciones falsas”.

Tras destacar la fuerte resistencia de la conferencia a las referencias de los derechos humanos, Mujeres y Género: subrayó que “socavar los derechos humanos significa socavar la equidad de género”; acogió con satisfacción la adopción del Plan de Acción de Género mejorado; y pidió el desmantelamiento de los sistemas de opresión, incluyendo, entre otros, el sexismo, el edadismo, el capacitismo y el colonialismo.

Las ONG Juveniles instaron a revisar las NDC en base a la mejor ciencia disponible e incluir a los jóvenes en el proceso, y lamentaron que “la CP le haya fallado al planeta”.

Las ONG Sindicales calificaron el resultado de la CP como “una desgracia” y pidieron protección social para los trabajadores en una transición justa, y también que los trabajadores estén en la mesa de negociación de NDC mejoradas.

Las ONG de Empresas e Industria hicieron hincapié en que las empresas están listas para trabajar con las partes y expresaron su profunda decepción por el hecho de que el Artículo 6 no quedara concluido en esta sesión.

Las ONG de Investigación e Independientes lamentaron la “dilución de la ciencia en el texto” y alentaron la cooperación público-privada en la acción climática.

Climate Justice Now! lamentó que los gobiernos hayan “ignorado la solución clara y simple” de dejar los combustibles fósiles sin explotar, y pidieron el fin de los subsidios a los combustibles fósiles.

La Red de Acción Climática apoyó los principios de integridad ambiental, derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales del Artículo 6, y expresó su preocupación por la “exclusión” de ciertos países en las negociaciones.

Agradeciendo a todas las partes por las largas horas de trabajo, y especialmente a los ministros que según dijo hicieron posible llegar a un acuerdo, la Presidente de la CP 25, Schmidt, cerró la reunión más larga en la historia de la CMNUCC.

Breve análisis de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Chile/Madrid:

Fue imposible no ver el halo de decepción que seguía a los delegados cuando se retiraban de una sala plenaria medio vacía después del último golpe de martillo de la Conferencia sobre el

Cambio Climático de Chile/Madrid, el domingo 15 de diciembre de 2019, por la tarde. Muchos solo podían marcar los resultados sobre pérdidas y daños y género como “victorias” sustantivas. Otros afirmaban que no haber logrado ningún resultado sobre el Artículo 6, que se ocupa de los mecanismos comerciales y no comerciales para la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, fue mejor que haber llegado a uno con grandes lagunas, en particular sobre la integridad ambiental. Pero todo esto estuvo, se mire por donde se mire, por debajo de las expectativas que había para esta reunión de la Conferencia de las Partes (CP), y es ciertamente muy problemático desde el punto de vista de las señales globales que da.

Sin embargo, es más difícil determinar qué fue exactamente lo que causó esta decepción. La CP tenía ambiciones relativamente modestas en la continuidad del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): su tarea principal era finalizar el reglamento de París antes de 2020, cuando entre en vigor el Acuerdo de París. Al mismo tiempo, la conferencia era una oportunidad para reflexionar sobre el progreso realizado y evaluar si existen los mecanismos necesarios para que todos los países entren en el período posterior a 2020. Pero, pese a que hubo algunos avances, sus resultados finales se encontraron con reacciones en gran medida negativas, y el propio Secretario General de las NU, António Guterres, declaró que “la comunidad internacional perdió una oportunidad importante (...) para enfrentar la crisis climática”.

Este análisis considera dos brechas importantes que la CP intentó cerrar. La primera es la brecha que existe entre la demanda de la ciencia y la sociedad civil de una respuesta política ambiciosa a “la emergencia climática”, y las limitaciones del multilateralismo en la CMNUCC. La segunda es la brecha continua que hay entre aquellos que miran hacia la era del Acuerdo de París y aquellos que todavía se enfocan en el registro de implementación y ambición del pasado. Estas brechas debilitaron los resultados de la reunión y tienen repercusiones para la CP 26, que se reunirá en 2020 cuando entre en vigor el Acuerdo de París.

La brecha de expectativas

La sociedad civil sintetizó lo que, según su opinión, ocurrió en la reunión en su discurso de cierre: “la CP le ha fallado a la gente y al planeta”. Su evaluación se alinea con las expectativas establecidas por el “mundo exterior”. Pero ¿podría la CP 25 haber estado a la altura de estas expectativas?

Las expectativas del público en general por las negociaciones anuales sobre el cambio climático han crecido exponencialmente con el aumento de su cobertura en los medios y aún más ahora que “la emergencia climática” ha entrado en el discurso público de muchos países. Las emisiones de gases de efecto invernadero alcanzaron un máximo en 2018, y los informes de la CMNUCC revelaron que los países incluidos en el Anexo I, excluyendo a los países en transición, redujeron sus emisiones en apenas un 1,8% entre 1990 y 2017. Los 67 países que anunciaron tener intención de mejorar sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) en la Cumbre sobre Acción Climática del Secretario General de las UN en septiembre de 2019 representan tan sólo el 8% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero. Más países se han incorporado desde septiembre, pero el silencio de todas las grandes economías, excepto la UE, es sorprendente.

El año 2019 también estuvo marcado por mensajes tristes de parte de la ciencia, pues los últimos informes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático demostraron que los impactos del cambio del clima serán más severos que lo anticipado previamente y que la acción actual no nos pone

en el camino correcto para limitar el aumento de la temperatura promedio global al nivel convenido colectivamente de muy por debajo de 2°C. Informadas y alentadas por este consenso científico, las demandas de la sociedad civil para “cambiar el camino y ser más ambiciosos” especialmente en términos de reducción de emisiones, sonaban cada vez más alto a lo largo del año. Los activistas de la juventud tuvieron éxito en sumar a otros grupos sociales en las cada vez más frecuentes “huelgas del clima.” Pasada media conferencia, medio millón de personas salieron a las calles de Madrid, demandando directamente a los negociadores en la CP 25 que fueran más ambiciosos.

Sin embargo, las ambiciones del mundo, o incluso de aquellos involucrados en el régimen climático, no pueden ser cumplidas de manera realista por una sola CP, y en especial por una CP limitada por mandatos escritos por las partes. Desde el punto de vista del proceso de la CMNUCC, se esperaba en gran medida que la CP 25 entregara un sólido conjunto de decisiones que informarían a la CP 26, y resolviera muy pocos de los elementos de su agenda relacionados con la mitigación. Ninguno se ocupó de la ambición.

La presidencia chilena de la CP intentó ocuparse de la falta de atención formal al aumento de la ambición. La Presidencia convocó a ministros de varios sectores, a saber, ciencia, agricultura, finanzas, transporte y energía en la CP; cada reunión se centró explícitamente en cómo estos ministros podrían contribuir al desarrollo de compromisos climáticos más ambiciosos. También se prestó considerable atención al papel de los actores no estatales. La Alianza de Marrakech para la Acción Climática Global mostró sus resultados en el Anuario de Acción Climática, en varias sesiones temáticas a lo largo de la conferencia. La decisión final de la CP reconoció su valor y fortaleció el futuro de la Alianza al extender el mandato de los Defensores de Alto Nivel hasta 2025 y pedirles que mejoren aún más la Alianza. La atención dada a estas iniciativas, visiblemente fuera de la agenda formal de negociación, intentó mostrar al mundo que la CMNUCC podría cumplir con la ambición.

Pero, al final, tales esfuerzos adicionales no pudieron compensar los límites del proceso climático multilateral. Según los términos del acuerdo de París, el nivel de ambición de los países se determina nacionalmente. Hay en esencia solo palancas suaves, basadas en la persuasión moral, que puede convencer a las partes para que hagan más. En la CP 25, las limitaciones estaban en la agenda, definida por las propias partes. Los modestos mandatos de la CP 25 se establecieron hace años, a través de negociaciones egoístas de los Estados.

Más en sintonía con la agenda de la reunión, los expertos en negociación establecieron que la reunión sería un éxito si podía cumplir con dos cuestiones: pérdida y daño, y una orientación lo suficientemente sólida para los dos segmentos del Artículo 6 del Acuerdo de París sobre mecanismos comerciales. La pérdida y el daño es una cuestión ante la cual los países vulnerables necesitan confianza en el apoyo, especialmente en vista del hecho de que la baja ambición de reducción de emisiones de los mayores emisores los confrontará con impactos del cambio climático cada vez más grandes. A este respecto, el resultado final fue mejor que el que emergió de las discusiones a puertas cerradas. El Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños asociados con el Cambio Climático estará ahora equipado con lo que algunos llamaron “un brazo de implementación” bajo la forma de Red de Santiago para Evitar, Minimizar y Tratar las Pérdidas y el Daño. Esta red reunirá a los órganos que trabajan en campos relacionados, tales como la reducción del riesgo de desastres, para proporcionar asistencia técnica a los países vulnerables. La decisión también estableció un nuevo grupo de expertos sobre acción y la ayuda, para ayudar a los países a tener acceso tanto al

conocimiento en materia de eventos de inicio lento (la subida del nivel del mar, por ejemplo) como la financiación que se rumorea estará disponible para este trabajo a través de organismos que no forman parte de la CMNUCC, como bancos de desarrollo multilateral. La decisión, crucial para los países en desarrollo, contiene varias referencias a la ampliación del apoyo financiero y técnico para actividades de pérdidas y daños.

Con respecto al Artículo 6, cuando las partes llegaron a Madrid todavía estaban tratando de abordar las diferencias fundamentales, incluso sobre si era posible y cómo “transferir” créditos generados bajo el Protocolo de Kioto para contabilizarlos en sus compromisos bajo el Acuerdo de París. Esta y muchas otras cuestiones básicas de diseño quedaron enmarcadas como preguntas en relación a cómo podrían los mecanismos comerciales incentivar la ambición. Al final, las negociaciones no llegaron a un acuerdo y el tema será considerado nuevamente en la reunión entre sesiones en junio de 2020. Quizás contraintuitivamente, muchos encontraron este resultado mejor que su alternativa: adoptar un texto con resquicios legales que habrían minado la integridad ambiental de los mercados internacionales de carbono. En los días finales de la CP, un grupo de 31 países planteó su visión sobre el artículo 6 en los “Principios de San José para una Gran Ambición e Integridad en los Mercados Internacionales de Carbono”, que estipulan la producción total de mitigación de las emisiones globales, tratan la necesidad de los llamados “ajustes correspondientes” para evitar la doble contabilidad en las reducciones de emisiones, y prohíben el uso de unidades previas a 2020 -todas demandas clave para aquellos que apoyan una fuerte integridad ambiental bajo el Artículo 6.

La brecha de 2020 y más allá

El Acuerdo de París entra en vigor en 2020, faltan solo unos días. Para algunos, la CP 25 estuvo en la cúspide de una nueva era regida por el Acuerdo de París. Para otros, la CP 25 fue el momento de considerar cómo las acciones e inacciones pasadas continuarán dando forma al futuro.

El inventario del pasado tuvo un lugar destacado, y continuará teniéndolo ya que las partes acordaron que realizarán una serie de mesas redondas sobre la acción anterior a 2020. Muchos señalaron que hubo una “década perdida” de acción por parte de los países desarrollados en términos de mitigación y apoyo brindado a los países en desarrollo.

Los llamados a continuar las discusiones sobre la acción anterior a 2020 fueron más fuertes entre los Países en Desarrollo Afines (LMDC). Estos países en desarrollo de ingresos medios, junto con otros países en desarrollo, pidieron la inclusión de un programa de trabajo de dos años sobre la acción anterior a 2020, extendiendo las discusiones bajo el elemento de agenda sobre financiación a largo plazo de la CP más allá de 2020, un foro para discutir la financiación climática desde una perspectiva estratégica, y un informe de estatus de los 100.000 millones de dólares que los países desarrollados aportarían para el objetivo de financiación climática a 2020. Estos países se encuentran en una situación difícil: si bien la responsabilidad del liderazgo en la reducción de emisiones y la prestación de apoyo recae en los países desarrollados, crece la expectativa de que muchos Países en Desarrollo Afines (LMDC) actúen porque ellos actualmente tienen los niveles más altos de crecimiento de emisiones.

Llamar la atención sobre el período anterior a 2020 contextualiza estas expectativas. La implementación por parte de todos los países en desarrollo estará limitada al apoyo que han recibido hasta ahora, o la falta de este. Argumentan que no se puede esperar que salten a la acción nada más comenzar 2020, ni que logren resultados de mitigación sólidos con una base debilitada por años de financiación no entregada, transferencia y desarrollo de tecnología y desarrollo de capacidades.

Para los países desarrollados, y algunos países en desarrollo, tales llamadas están peligrosamente cerca de reescribir el Acuerdo de París. El Acuerdo, en virtud de la Convención, incluido su

principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, se basa en la participación de todos los países, “a la luz de las diferentes circunstancias nacionales”. Estos países hicieron hincapié en la necesidad de centrarse en aumentar la ambición en todos las NDC en 2020, tanto para garantizar las reducciones de emisiones necesarias como para enviar una señal clara al mundo de que el Acuerdo de París está listo para cumplir. La decisión final de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CP/RA) titulada “El momento de actuar de Chile-Madrid”, muestra la resolución de estos países de alentar a todas las partes a elevar su ambición, pero está lejos de ser una llamada directa y clara. En cambio, se refiere sesgadamente a una decisión relacionada de la CP 21, una forma indirecta de recordar a las partes que presenten NDC más ambiciosas en 2020.

El hecho de mirar hacia el futuro sin considerar las limitaciones impuestas por el pasado socavó el avance sobre varios elementos. No hubo consenso acerca de la financiación a largo plazo; el trabajo bajo el marco de transparencia mejorado del Acuerdo de París para la presentación de informes nacionales, también quedó estancado. La transparencia es un tema muy querido por los países desarrollados, especialmente Estados Unidos, que durante mucho tiempo ha exigido requisitos de informes similares para todos. Desde 2007, la cuestión del marco común de presentación de informes ha pasado de ser una idea a constituir un conjunto de cuadros detallados que todos los países completarán, con flexibilidad para los países en desarrollo. Varios países en desarrollo, principalmente China y el Grupo Africano, señalaron el desequilibrio del progreso en materia de transparencia junto con la limitada atención política y el avance de los problemas de adaptación y financiación. ¿Por qué, preguntaron, deberían las partes continuar avanzando en las prioridades de los países desarrollados, cuando continúan deteniendo el progreso en temas relacionados con la financiación y bloqueando la discusión en curso acerca del objetivo global sobre la adaptación?

Además de todo esto, el aspecto a menudo no expresado, pero aun así presente, más allá de 2020 es la inminente retirada estadounidense del Acuerdo de París. Con efecto en once meses, menos de una semana antes de la CP 26, las repercusiones ya se están sintiendo. Muchos expresaron su enojo porque el futuro desertor intentó ejercer su influencia escribiendo las reglas para el Artículo 6 y la pérdida y el daño, reglas a las que Estados Unidos no estará sujeto a cumplir a menos que se reincorpore al Acuerdo. Los delegados también se preguntaron sobre la credibilidad futura del Acuerdo de París. Como pasó antes con el Protocolo de Kioto, nuevamente habrá un acuerdo climático, diseñado en torno a las demandas de Estados Unidos, sin la participación del emisor per cápita más alto del mundo. Esto suscitó dudas sobre liderazgo, y serias preocupaciones sobre si la UE, a quien algunos Estados miembros obstaculizan internamente resistiéndose a comprometerse por el clima, o China, centrada en su propio desarrollo, pueden liderar de forma creíble el camino hacia un futuro con mayor ambición climática.

Cerrando las brechas antes de la CP 26

Es probable que las brechas que socavaron el progreso en la CP 25, y posiblemente afectaron la reputación de la CMNUCC, no desaparezcan pronto. Un resultado intergubernamental de la CP 25 que simplemente logra un “equilibrio general”, como sostuvo la presidente de la CP 25, Schmidt, no mantendrá al mundo por debajo de 1.5, o incluso 2°C de calentamiento. En lo que la mayoría de los participantes en la CP 25 estuvo de acuerdo es en la necesidad de encontrar una manera de demostrar que el proceso intergubernamental, a pesar de sus limitaciones y divisiones entre

las partes, tiene la capacidad de generar la ambición necesaria. La responsabilidad de cerrar estas brechas ahora recae fuertemente sobre los hombros de las partes, en su camino hacia la CP 26.

Próximas reuniones

57ª Reunión del Consejo del FMAM: El Consejo es el principal órgano rector del FMAM que se reúne dos veces al año para desarrollar, adoptar y evaluar las políticas y programas operativos para las actividades financiadas por el FMAM. También revisa y aprueba el programa de trabajo (proyectos presentados para aprobación). **fechas:** 16-19 de diciembre de 2019 **ubicación:** Washington DC, EE. UU. **www:** <https://www.thegef.org/council-meetings/gef-57th-council-meeting>

Taller intersesional de Koronivia: La CP 23 de la CMNUCC adoptó en 2017 una decisión acerca del trabajo conjunto de Koronivia sobre agricultura, que solicita a los órganos subsidiarios que aborden conjuntamente cuestiones relacionadas con la agricultura, a través de instrumentos como talleres y reuniones de expertos, trabajando con organismos constituidos en virtud de la Convención y teniendo en cuenta las vulnerabilidades de agricultura ante el cambio climático y enfoques para abordar la seguridad alimentaria. **fechas:** marzo 2020 **ubicación:** Bonn, Alemania **www:** <https://unfccc.int/topics/land-use/workstreams/agriculture>

IPCC-52: El IPCC se encuentra actualmente en su sexto ciclo de evaluación. **fechas:** 24-28 de febrero de 2020 (por confirmar) **ubicación:** por confirmar **www:** <https://www.ipcc.ch/calendar/>

25ª Reunión de la Junta del GCF: La 25ª reunión de la Junta del Fondo Verde para el Clima fue convocada para ayudar a guiar su asistencia a los países en desarrollo para enfrentar el desafío climático. **fechas:** 10-12 de marzo de 2020 **ubicación:** Songdo, República de Corea **www:** <https://www.greenclimate.fund/home>

35ª Reunión de la Junta del Fondo de Adaptación: El Fondo de Adaptación establecido bajo el Protocolo de Kioto, financia proyectos y programas que ayudan a las comunidades vulnerables de los países en desarrollo a adaptarse al cambio climático. El Fondo es supervisado y administrado por la Junta del Fondo. El Banco Mundial sirve como fideicomisario del Fondo de manera interina. Desde 2019 el Fondo de Adaptación ha cumplido el Acuerdo de París con respecto a todos los asuntos relacionados con el Acuerdo. **fechas:** 17-20 de marzo de 2020 **ubicación:** Bonn, Alemania **www:** <https://www.adaptation-fund.org>

Semana del Clima de África (ACW): La ACW es parte de las Semanas Regionales del Clima que se realizan anualmente en varias regiones. Las Semanas Regionales del Clima están organizadas por la Asociación Marco de Nairobi, que apoya a los países en desarrollo en la preparación e implementación de sus NDC. **fechas:** 9-13 de marzo de 2020 **ubicación:** Kampala, Uganda **www:** <https://unfccc.int/event/africa-climate-week-2020>

NAP Expo 2020: En 2020 NAP Expo se reunirá por séptima vez desde 2013. El evento está organizado por el Grupo de Expertos de PMA (LEG) bajo la CMNUCC, en colaboración con varios organismos y organizaciones, para promover el intercambio de experiencias y fomentar alianzas entre una amplia gama de actores y partes interesadas sobre cómo avanzar en los Planes de Adaptación Nacionales (NAP). **fechas:** 30 de marzo - 3 de abril de 2020 **ubicación:** Gaborone, Botswana **www:** <https://unfccc.int/event/nap-expo-2020>

XX Reunión del Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC 20): Creado en 2010, el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) es el brazo político del Mecanismo de Tecnología. Se enfoca en identificar políticas que puedan acelerar el desarrollo y la transferencia de tecnologías de bajas emisiones y resistentes al clima. **fechas:** 1-3 de abril de 2020 **ubicación:** Copenhague, Dinamarca **www:** <https://unfccc.int/ttclear/tec/meetings.html>

Foro de Energía Sostenible para Todos 2020: Centrándose en el tema, “Construyendo velocidad, alcanzando escala, cerrando la brecha”, la edición 2020 del Foro Energía Sostenible para Todos (SEforALL) proporcionará una plataforma global para movilizar

recursos, conectar socios y mostrar acciones para cumplir la promesa de la revolución energética sostenible para todos. **fechas:** 26-28 de mayo de 2020 **ubicación:** Kigali, Ruanda **www:** <http://seforallforum.org/forum-2020>

52º período de Sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC: Las 52 sesiones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC se reunirán en junio de 2020. **fechas:** 1-11 de junio de 2020 **ubicación:** Bonn, Alemania **www:** <https://unfccc.int/event/first-sessional-period-sb-52>

58ª Reunión del Consejo del FMAM: El Consejo es el principal órgano rector del FMAM que se reúne dos veces al año para desarrollar, adoptar y evaluar las políticas y programas operativos para las actividades financiadas por el FMAM. También revisa y aprueba el programa de trabajo (proyectos presentados para aprobación). **fechas:** 2-4 de junio de 2020 **ubicación:** Washington, DC, EE. UU. **contacto:** Secretaría del FMAM **correo electrónico:** <https://www.thegef.org/contact> **www:** <https://www.thegef.org/council-meetings/gef-58th-council-meeting> <https://www.thegef.org/council-meetings/gef-58th-council-meeting>

Reuniones de los comités y subcomités del Fondo Fiduciario CIF: Los Comités y Subcomités de los Fondos de Inversión Climática (CIF) se reunirán en la sede del Banco Mundial. **fechas:** 8-11 de junio de 2020. **ubicación:** Washington DC, EE.UU. **www:** <https://www.climateinvestmentfunds.org/>

Semana del Clima de América Latina y el Caribe (LACCW): La LACCW es parte de las Semanas Regionales del Clima que se llevan a cabo anualmente en África, América Latina y el Caribe y Asia-Pacífico. Las Semanas Regionales del Clima están organizadas por la Asociación Marco de Nairobi, que apoya a los países en desarrollo en la preparación e implementación de sus NDC. **fechas:** 6-10 de julio de 2020 **ubicación:** Santo Domingo, República Dominicana **www:** <https://www.regionalclimateweeks.org/>

Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF) 2020: El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) convocará la sesión 2020 del HLPF bajo el tema "Acción acelerada y vías transformadoras: realizando la década de acción y entrega para desarrollo sostenible." Después de los primeros cinco días, el segmento ministerial de tres días del HLPF se lleva a cabo conjuntamente con el segmento de alto nivel del ECOSOC. **fechas:** 7-16 de julio de 2020 **ubicación:** Sede de las Naciones Unidas, Nueva York **www:** <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2020>

42ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes del Protocolo de Montreal: La 42ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes del Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono (OEWG 42) se preparará para la Reunión de las Partes 2020. **fechas:** 13-17 de julio de 2020 **ubicación:** Montreal, Canadá **www:** <https://ozone.unep.org/meetings>

Cumbre de Acción de Adaptación Global: Los Países Bajos organizarán la Cumbre de Adaptación Climática de la Comisión Global de Adaptación (GCA) en octubre de 2020. Después de la Cumbre de Acción Climática de NU en septiembre de 2019, convocada por el Secretario General de NU, António Guterres, el GCA comenzó su Año de Acción, que presentará sus hallazgos en octubre de 2020 en la Cumbre de Adaptación al Clima. **fechas:** Octubre 2020 (TBC) **ubicación:** Países Bajos **www:** <https://gca.org/>

IPCC-53: El IPCC se encuentra actualmente en su sexto ciclo de evaluación. **fechas:** 6-10 de octubre de 2020 **ubicación:** por confirmar **www:** <https://www.ipcc.ch/calendar/>

Semana Climática de Medio Oriente y África del Norte (MENACW): La ACW es parte de las Semanas Regionales del Clima que se realizan anualmente en varias regiones. Las Semanas Regionales del Clima están organizadas por la Asociación Marco de Nairobi, que apoya a los países en desarrollo en la preparación

e implementación de sus NDC. **fechas:** Octubre 2020 (por confirmar) **ubicación:** Dubai, Emiratos Árabes Unidos **www:** <https://www.regionalclimateweeks.org/>

Conferencia de NU sobre el Cambio Climático 2020 (CP 26 de la CMNUCC): Se convocará a la 26ª sesión de la Conferencia de las Partes (CP 26), la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (C/RP 16), y la tercera reunión de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CP/RA 3). **fechas:** 9-19 de noviembre de 2020 **ubicación:** Glasgow, Reino Unido **www:** <https://unfccc.int>
Para eventos futuros adicionales, consulte <http://sdg.iisd.org/>

Glosario

ABU	Argentina, Brasil y Uruguay
AILAC	Asociación Independiente para América Latina y el Caribe
AOSIS	Alianza de Pequeños Estados Insulares
BASIC	Brasil, Sudáfrica, India y China
CGCE	Grupo Consultivo de Expertos
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto
CTCN	Centro y Red de Tecnología del Clima
EIG	Grupo de Integridad Ambiental
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GCF	Fondo Verde para el Clima
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
ITMO	Resultados de Mitigación Transferidos Internacionalmente
KCI	Comité de Katowice de Expertos en Impactos de la Implementación de Medidas de Respuesta
LCIPP	Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas
LEG	Grupo de Expertos en PMA
LMDC	Países en Desarrollo Afines
LTGG	Objetivo Global a Largo Plazo
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
OS	Órganos Subsidiarios
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PCCB	Comité de París sobre Creación de Capacidades
PMA	Países Menos Adelantados
PNAPAN	Planes Nacionales de Adaptación Nacionales
SCF	Comité Permanente de Finanzas
SIDSPEID	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
STAR	Sistema Transparente para la Asignación de Recursos
TEC	Comité Ejecutivo de Tecnología
WIM	Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños asociados con los Impactos del Cambio Climático